



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**122° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 ~ 2016**  
**Martes 07 de Junio de 2016**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 7 de Junio de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:50 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada,**  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

1. Aprobación Acta N° 118 correspondiente al mes de Abril.
2. Aprobación de acta N° 119 y 120 correspondiente al mes de Mayo
3. Pendiente de aprobación acta N° 121 correspondiente al mes de Mayo.
4. Aprobación de acuerdo sesión N° 121.
5. Lectura correspondencia.
6. Cuenta del Señor Alcalde.

7. 9:30 hrs. Informe Primer Avance Presupuestario 2016.
  - Asiste, Sra. Alejandra Vásquez, Control Interno (s).
8. 10:15 hrs. Aprobación de los gastos de Operación y Mantenimiento Anual estimada para la iniciativa, REPOSICIÓN AMBULANCIA AEB Sagrada Familia.
  - Asiste, Sra. Mariela Peña Secplac.
9. 10:45 hrs. Presentación y Aprobación, Bases llamado a Concurso Público, Control Interno.
  - Asiste, Mario Santelices Director DAF.
10. Incidentes.

### 1. Aprobación Acta 118 correspondiente al mes de abril.

**Alcalde**, comencemos.

**Concejala Hernández**, sí, mire acá dice pendiente de aprobación Acta 121, el acta N° 121 no la hemos recibido, por lo tanto, debe decir pendiente acta N° 121.

**Alcalde**, bueno.

**Concejal Luna**, sí, dice pendiente de Aprobación.

**Concejala Hernández**, sí, no hemos recibido esa acta, entonces, da la sensación de que nosotros la tenemos pendiente.

**Alcalde**, entonces, nosotros empezamos con la aprobación del acta N° 118, por favor señores Concejales, lo que es error de tipeo nos entregan eso. Tendríamos solo errores de tipeo en el acta N° 118.

**Concejala Hernández**, me permite, yo vi la firma de responsabilidad, pero esta acta se tiene que rehacer, yo no sé si los colegas la leyeron, o no se dieron cuenta, está tremendamente mal presentada, tiene muchas faltas, no puede ser aprobada, ni error de tipeo, hay cambio de ideas, hay palabras mal escritas, no sé, es demasiado. No sé Alcalde si usted cuando la firmó la leyó, no quiero utilizar palabras que sean demasiado fuertes, es que en todas las páginas hay errores, esta acta se tiene que rehacer y me complica cuando ha pasado bastante tiempo y las actas han estado pendientes. ¿No sé si el resto lo comparte?

**Alcalde**, yo solamente voy a llamar a la aprobación, para que salgamos adelante con todos los problemas que dice la Concejala, lo vamos a subsanar, ¿es mucho?, deme un ejemplo.

**Concejala Hernández**, por ejemplo; cuando "ahí sol", es mucho, es en todas la páginas. Es que no se puede aprobar, se tiene que rehacer.

**Alcalde**, a ver, primero que todo, Concejala, usted no me puede decir, si se puede aprobar o no, usted me está dando una idea, de lo que podemos hacer, Sra. Blanca, es revisar con el audio, porque muchas veces los señores Concejales interrumpen y quedan ideas inconclusas, a veces lamentablemente hablamos mal y se escribe tal como uno habla, entonces, ahí entramos en un pequeño problema, yo creo que después tendríamos que revisar el audio.

**Concejal González**, sí, para ver todo lo que es ortografía.

**Concejala Hernández**, usted afirma que yo no le puedo decir, si se aprueba o no, pero Alcalde, esta acta si usted la sube y no se hace de nuevo, es imposible que pueda estar en condiciones para que la comunidad la lea. Y no son errores sólo de nosotros, los Concejales, también sería usted, la mayoría de las cosas que yo indico son de usted.

**Alcalde**, hay veces que yo hablo y no me explico bien, por eso hay palabras que no quedan muy bien formuladas.

**Concejala Hernández**, no habla de que no se explique, hay errores en palabras, en comas, pero es mucho.

**Concejal Cruz**, a mí, me pasó exactamente lo mismo que le ocurrió a la Sra. Anselma, en el acta N° 119, ahora Alcalde, fíjese de que esta acta, está firmada por la Sra. Ministra de Fe y el Alcalde y hay muchos errores.

**Alcalde**, yo voy a pedir la aprobación solamente y la vamos a revisar con el audio.

**Secretaría Municipal y Ministro de Fe**, yo escuché el audio, porque de repente me sucede que no entiendo, yo le pido a Camila que me las lleve antes para revisarlas, estamos con gente de informática, entonces, no es una sola persona. Ni siquiera en el audio se entiende lo que se dice.

**Alcalde**, por lo mismo, se les pide que nos acerquemos al micrófono, para que reconozca nuestras voces, a veces acostumbramos a dejar el micrófono lejos, ahí se tiende a escuchar mal el audio, como también se presentan problemas cuando intervenimos, cuando habla un Concejal.

**Concejala Hernández**, hay palabras como "seguitas" me da la sensación que quiso decir "secas", pero son muchas palabras. Yo, de verdad que me di el trabajo de leerla toda, no es una cosa de tipeo, hay palabras que no van con lo que se está diciendo.

**Alcalde**, vamos a ver la forma de revisar el audio, ¿ya Sra. Blanca?, para que lo revisemos.

**Concejala Hernández**, la verdad que son muchas, yo me dí el trabajo de leerla completamente.

**Secretaría Municipal y Ministro de Fe**, Sra. Anselma yo le encuentro toda la razón en lo que dice, pero a mí me cuesta mucho cuando tengo que revisar las actas, porque aquí se tiene que escribir todo lo que se dice, yo creo que sería muy distinto si nosotros hiciéramos un acta como se hace en todas partes, se hace un extracto de la misma, yo lo he propuesto varias veces. Si uno va cambiando la forma, redactar cuesta mucho, debemos escribir textual lo que aquí se dice, ahora si nos permitieran como lo hacen en todas partes, que es un acta, no todo el texto completo, por supuesto que yo podría redactarlo, se dice que la responsable es la Ministro de Fe, sí eso es cierto, yo nunca he eludido mí

responsabilidad, pero yo tengo muchas cosas que ver, tenemos una Secretaria de Actas y es ella la que se encarga de esto, incluso yo me las llevo para la casa, para poder revisarlas, cuando uno tiene que ir copiando textual cada palabra, cuesta, si hiciéramos un extracto y le entregáramos el audio completo, sería distinto y podríamos entregar todo correctamente.

**Concejala Hernández**, yo creo que las actas son para que la comunidad las lea y se entere de lo que está pasando, o las revisen cuando quieran, por ejemplo, leyendo una frase cualquiera "acurdo, apara", entonces no sé, si al leerla se puede entender, ahí yo me doy cuenta de los errores que hay, además que son muchos.

**Alcalde**, bueno el compromiso es revisarlas y mejorar.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, las voy a corregir personalmente.

**Concejal Luna**, bueno una opinión de lo que leí, en realidad hay algunos problemas, aquí los estamos viendo con el Concejal Toledo, por ejemplo, "aquí quien 'forma' los contratos" dice "forma", en vez de "firma", si bien es importante, pero no cambia el sentido, entonces, yo le pediría a la Señora Blanca que para poder subir estas actas, se revisen porque son errores ortográficos.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, sí, las voy a revisar personalmente.

**Concejal Luna**, pero no cambia mayormente la idea, no es que haya problemas en la redacción, efectivamente se transcribe tal cual nosotros hablamos, antiguamente habían problemas con la redacción.

**Alcalde**, ahora mismo Concejal usted está hablando y el resto habla, son estas mismas cosas que hacen que se produzcan problemas al momento de transcribir, disculpe Concejal, pero esto mismo hace que se confundan las palabras y se produzcan estos errores.

**Concejal Jorquera**, también se podría manejar el comando que está ahí, se le puede cortar el micrófono al que está hablando.

**Concejal Toledo**, así menos se entendería.

**Alcalde**, yo solamente voy a llamar a votación, con el compromiso de que esta tarde revisemos las actas.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, ¡no!, si las reviso siempre.

**Alcalde**, para que nos preocupemos un poco más de las actas.

**Concejala Hernández**, insisto, por ejemplo, voy a leer una parte suya "Alcalde o sea, de se le avisaba a la gente bajo su dinero si ellos querían entrar y estacionarse" ¿logra entender usted lo que dice ahí? Lo estoy leyendo textual como aquí dice.

**Alcalde**, por eso le estoy pidiendo a la Señora Blanca que lo corriamos.

**Concejala Hernández**, no pida que votemos y después lo van a arreglar.

**Alcalde**, Sra. Anselma, yo creo que usted está equivocada, le estoy pidiendo a la Ministro de Fe, la Sra. Blanca que las revisemos, ahora nosotros votamos y después las subimos como corresponde.

**Concejala Hernández**, creo que está mi derecho de aprobar o rechazar.

**Alcalde**, así es.

**Concejala Hernández**, yo creo que en estas condiciones como está el acta, yo responsablemente que aparezco aquí nombrada, ni siquiera firmo, sino que aquí hay personas que firmaron y debieron leer esto. No responsabilizo a la Sra. Blanca, en estas condiciones está acta no se puede aprobar, yo quiero que se me vuelva a entregar para revisarla, que esté en condiciones, me di el trabajo de leerla página por página.

**Alcalde**, bueno, muchas gracias Sra. Anselma.

**Concejal Cruz**, Alcalde una cosita, esto no es un problema de hoy, sino que se arrastra de hace mucho tiempo, a raíz de eso, nosotros estuvimos pidiendo por mucho tiempo que se comprara este equipo, yo no sé si se está usando.

**Alcalde**, por lo mismo, desde un principio señores Concejales, se les pidió que se acercaran al micrófono para que la máquina les reconociera la voz.

**Concejal Cruz**, no es un problema de micrófono.

**Alcalde**, no le voy a responder entonces. Voy a pedir la aprobación, igual señores Concejales se aprueba o rechaza, así de simple.

**Concejala Hernández**, Alcalde, yo la leí, por eso le estoy diciendo, aquí cuando yo llamo a votar algo, es porque se encuentra en condiciones. Para mí, siendo Concejal, sería vergonzoso que esto se subiera tal cual, yo estoy pidiendo que se revise y se me entregue nuevamente el acta n° 118 para poder hacer las correcciones correspondientes.

**Concejal Cruz**, están pidiendo que votemos para salir del paso.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, sabe lo que significa no aprobar un acta, es retrasarnos y después ustedes mismos nos van a decir, que no están saliendo las actas. Por eso le digo que yo la voy a revisar completa; ahora, Don Floriano dijo que hace mucho tiempo estamos con problemas, eso es cierto, de que no estamos con la Secretaria titular del Concejo, hemos tenido cien mil problemas, yo nunca voy a eludir la responsabilidad que tengo, yo soy la Ministro de Fe, soy la responsable; pero también quiero que recuerden que tengo un montón de cosas más que hacer, pero si me tengo que dedicar a las actas lo voy hacer, no tengo ningún problema, voy a dejar otras cosas de lado para poder entregar las actas, es la única forma que yo puedo garantizar que las actas vayan en condiciones.

**Concejala Hernández**, me permite Alcalde, yo creo que cuando aquí hay dos personas que firman que es la Sra. Blanca y el Alcalde, yo debo leer lo que firmo, por lo tanto doy fe de lo que estoy entregando esté correctamente, entonces, Sra. Blanca no culpo de todo el quehacer que usted tenga, además hay dos actas que me llegaron el día Jueves en la tarde, más la otra que había llegado la semana anterior, entonces, es imposible, seamos consecuentes, si fuéramos entregando semana a semana las actas, estos problemas no

pasarían, de estar ahora en el mes de Junio aprobando el acta del mes Abril, entonces, siento que tampoco es nuestra responsabilidad.

**Alcalde**, gracias Señora Anselma. Voy a pedir la Aprobación del acta N° 118 del mes de Abril.

**Concejala Hernández**, le estoy diciendo que no podría llamar a votar.

**Alcalde**, no, estoy llamando a votar al Concejo.

**Concejala Hernández**, vota no. Le digo que no se puede llamar a votar.

**Concejal González**, vota sí, pero que se corrija.

**Concejal Jorquera**, me abstengo, porque si suben estas actas al final se ríen de nosotros.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, a ver, yo les puedo copiar textualmente lo que ustedes dicen, pero igual la gente no les va a entender la idea de lo que ustedes hablan.

**Concejal Toledo**, vota no.

**Concejal Cruz**, vota no.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

**Concejala Hernández**, pero el acta no se aprueba, porque hay tres no.

**Concejal Jorquera**, está empatada.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, pero si van a la Ley, ésta dice que se puede aprobar, rechazar u objetar.

**Alcalde**, ya, pero no importa.

**Concejala Hernández**, puedo colocar una observación al final, yo voto que no, porque el acta no se encuentra en condiciones para ser subida, para que la comunidad la lea.

**Concejal Jorquera**, el voto no, no tiene argumento Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, lo sé, pero quiero que quede esta información al final, porque si la objeto queda como aprobada, por eso quiero que quede con una observación.

### **Aprobación de acta n° 119**

**Concejal Cruz**, la acta N°119 yo la leí y tiene los mismos errores que se mencionan en la acta N° 118.

**Alcalde**, estaríamos en condiciones de aprobar el acta N°119 señores Concejales.

**Concejala Hernández**, vota no.

**Concejal González,** vota sí, con la condición que se revise.

**Concejal Jorquera,** el problema es que si la suben y tiene esa cantidad de problemas, el problema va a ser para nosotros, porque nos van a juzgar a todos, Sra. Blanca no se enoje conmigo, la verdad en la calle me topo con gente y ellos leen las actas, es bonito cuando a uno le entienden lo que trató de decir, uno piensa que la gente no las lee, pero sí hay personas que las leen.

**Concejal Cruz,** vota no.

**Concejal Toledo,** vota no.

**Concejal Luna,** vota sí.

**Alcalde,** vota sí.

### **Aprobación del acta N° 120**

**Concejala Hernández,** la 120 quiero pedir que se vote el próximo Concejo, porque llegaron juntas, yo no alcancé a terminar de leerla, solo leí 4 hojas y está con bastantes errores, le pido que si puede ser la votación en el próximo Concejo.

**Alcalde,** no, voy a pedir la votación ahora.

**Concejala Hernández,** pero Alcalde, pero si vota así va a empatar.

**Alcalde,** pasa a la próxima semana.

**Concejala Hernández,** ¡pero escúcheme por favor!, le estoy pidiendo si esta acta, la 120 se puede aprobar el próximo Concejo, porque verdad que yo no la alcancé a leer y no creo que el resto la haya leído, a mí me gustaría preguntar, ¿Quién la leyó?

**Alcalde,** les puedo pedir un favor señores Concejales, el Concejo lo estoy llevando yo.

**Concejala Hernández,** tengo derechos también.

**Alcalde,** me deja terminar.

**Concejala Hernández,** aquí no estamos autoritariamente, estoy dentro del derecho que me otorga la Ley, estoy diciendo, pidiéndole, lo hice súper amable, si puede tener a bien que esta acta 120 quede pendiente.

**Alcalde,** yo digo que no.

**Concejala Hernández,** me deja terminar.

**Alcalde,** yo estoy llamando a votación solamente, si se vota o no, pasa a la próxima semana.

**Concejala Hernández,** pero perdón.

**Concejal Toledo**, pero oiga, “hagámosla cortita”, si la Sra. Blanca dice que las va a revisar y ahora se pone ese mismo problema, como va a revisar las tres actas, démosle una semana más.

**Alcalde**, Concejal, si lo único que estoy haciendo es llamar a votación, mire estamos perdiendo tiempo.

**Concejal Toledo**, como dice la Sra. Anselma, ¡cómo va a revisar las tres actas.¡

**Concejala Hernández**, verdad que yo ni siquiera la he leído.

**Concejal Toledo**, ahí metimos más en problemas a la Sra. Blanca.

**Concejala Hernández**, pero Alcalde, si se pide votación, estamos votando irresponsablemente, porque yo al menos no la he leído, a mí me llegaron el viernes; uno tiene que tener el tiempo para leerla ¿usted alcanzó a leer en un día las dos? No, porque no leyó ninguna. Seamos responsables en eso, yo pido solamente que el acta 120 se deje para la próxima semana.

**Alcalde**, yo estoy pidiendo la votación solamente.

**Concejal Cruz**, que vamos a votar, si se está pidiendo que se apruebe la próxima semana.

**Concejala Hernández**, estoy pidiendo que esta acta se vote la próxima semana.

**Alcalde**, Concejales estoy pidiendo la aprobación, eso es todo.

**Concejala Hernández**, Alcalde, ¡por Dios, usted es duro! Perdone que le falte el respeto.

**Alcalde**, sí, soy duro.

**Concejala Hernández**, ¿quiere ser tozudo?, ¿quiere que todo sea a sus ideas?

**Alcalde**, sí.

**Concejala Hernández**, le estoy pidiendo amablemente si el acta 120 se puede votar en el próximo Concejo, porque yo no la he leído y me llegaron el día viernes las dos actas.

**Alcalde**, yo le estoy diciendo que no, que voy a llamar a votación esta acta.

**Concejal Toledo**, ¿va a subir esa acta así como está?

**Alcalde**, no, no.

**Concejala Hernández**, pero si se aprueba va a ser así.

**Concejal Toledo**, más problemas para la Sra. Blanca, acuérdesse después.

**Concejala Hernández**, así lee dos, no tres.

**Alcalde**, pero puede leer tres.

**Concejala Hernández**, no, porque tiene mucho trabajo, o sea, usted no entiende lo que es un trabajo para una persona.

**Alcalde**, ¿pueden guardar silencio allá atrás?, porque aquí se escucha, ¡muchas gracias!. Ya, dígame.

**Concejala Hernández**, le he dicho todo el rato amablemente, Sr. Alcalde, el acta 120 se puede dejar para la próxima sesión de Concejo, porque el viernes llegaron dos actas, yo en lo personal no alcancé a leer, me gusta ser responsable y leer las actas, esa es mi responsabilidad, pero quisiera compartirla al resto de mis colegas Concejales, que los más probable es que ellos tampoco hayan alcanzado a leerla, porque uno tiene otras cosas también lamentablemente, así como usted las tiene el resto también tenemos cosas que hacer.

**Alcalde**, Sra. Concejala, le estoy diciendo que no, pero voy a llamar a la votación y después vamos a quedar en lo mismo, si después tenemos que revisarla igual el acta. ¿Estamos en condiciones de votar, Sra. Anselma?

**Concejala Hernández**, le estoy pidiendo que esta acta no se vote hoy, porque no está, leída.

**Alcalde**, yo le dije que no, estoy pidiendo la votación.

**Concejala Hernández**, yo le estoy indicando algo que es mi derecho pedir.

**Concejal González**, yo me abstengo, para que revise bien las dos.

**Concejal Jorquera**, me abstengo.

**Concejal Cruz**, vota no.

**Concejal Toledo**, vota no.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, entonces dos abstenciones, tres no y dos sí.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, yo no di mis argumentos, porque me pasó solamente, me abstengo para no complicar a nadie.

**Alcalde**, ya gracias.

**Aprobación de acuerdo sesión nº 121.**

### **Primer Y Único Acuerdo del Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria Departamento Educación, referente al pago de bonificación por retiro voluntario según Ley nº 20.822** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 121ª Sesión Ordinaria del día martes 17 de mayo de 2016.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único acuerdo del Concejo Municipal**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

---

**Alcalde**, Concejales estaríamos en condiciones de aprobar.

**Concejala Hernández**, vota no.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, perdón, una intervención.

**Alcalde**, déjeme terminar la aprobación del acuerdo, después lo dice ¡ya.¡

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, me gustaría saber lo que iba a decir la Sra. Blanca.

**Alcalde**, no, solo estoy pidiendo la votación, sí o no.

**Concejal Toledo**, ¡quién va a votar, así como está la reunión¡.

**Concejal Cruz**, hay una materia que nosotros aprobamos ya.

**Alcalde**, estamos pidiendo el acuerdo, la aprobación del acuerdo.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, Sra. Blanca, ahora sí.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, yo, lo que le quería explicar a la Sra. Anselma en cuanto a los acuerdos, se ratifica un acuerdo que ya está tomado, no tiene relación si está o no el acta, el acuerdo ya está tomado y entregado en los Departamentos, es sólo ratificar el acuerdo que ya se tomó.

**Concejala Hernández**, yo no lo quiero ratificar.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, ya lo aprobó Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, lo único que dije es que no lo quiero ratificar.

**Alcalde**, señores Concejales, sobre la cuenta, ¡perdón! Lectura de correspondencia.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, lee lo siguiente.

Sagrada Familia, 11 Mayo del 2016.

Señor Alcalde y Concejo Municipal  
Presente

Respetuosamente le solicito a usted, que me proporciones un copia de orden de compra emitida por usted, para financiar el cóctel, que se efectuó el día de la inauguración del cuartel de bomberos, este cóctel al que yo me refiero se llevó a cabo en el restaurant Stilo en la localidad de Todos Santos de nuestra Comuna. Sin otro particular le saluda a usted.

Floriano cruz  
Concejal

Sagrada Familia, 25 de Mayo del 2016.

Señor Alcalde y Concejo Municipal  
Presente

Por intermedio de esta le solicito la siguiente información.

-copia de los decretos que aprueban las cuentas entregadas a bomberos de Sagrada Familia, donde se aprueban las boletas y facturas de compras hechas con las subvenciones Municipal de los años 2013, 2014 y 2015.

Sin más que agregar.

Se despide atte.

Floriano cruz  
Concejal

**Secretaria Municipal**, ¡perdón Alcaldej.

**Alcalde**, 5 minutos por favor (suena la campana).

**Secretaria Municipal**, continúa leyendo.

Sagrada Familia 20 de Mayo del 2016

**Señor Alcalde y Concejo Municipal  
Presente**

El día 17 de mayo del presente año, en las redes sociales, la señora María Victoria Pozo representante legal de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, formuló un comentario sobre postulación hecha por su Empresa y dos más a licitación ID: 666277-16CP16, "Construcción luminarias cancha Sanatorio" comuna de Sagrada Familia. También comenta el amplio conocimiento que tiene en este tipo de obras. Lo contundente de su comentario es que la Empresa que se adjudicó la licitación comete un error en su propuesta.

Que tiene relación con los derechos Municipales que la ley establece siendo estos del 1,5% del Presupuesto de la obra y tales permisos fueron avaluados con un 0%, en las bases de la compañía que adquirió el trabajo, motivo por el que esa Empresa no debe ejecutar dicho proyecto.

Señor alcalde, es mi deber como concejal solicitar a Ud. y a quien cumplió funciones como ministro de Fe en esta licitación, si los dichos en las redes sociales de la Sra. Pozo son efectivos en el sentido de no respetar lo que la ley dice y poner en duda la transparencia y la honorabilidad de quienes supervisan estas licitaciones.-

Sin más que agregar, se despide atte.

**Floriano Cruz  
Concejal**

---

Sagrada Familia, 30 de mayo de 2016.

**Señora Secretaria Municipal  
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia  
Presente.**

Mi nombre es Eduviges Campos Gallardo, C.I : 10.354.234-0, domiciliada en avenida Lautaro n°32 Villa Prat.

Respetuosamente le solicito a usted audiencia para el día martes 07 de junio 2016. Los temas a tratar serán los siguientes:

- Bulling a mi hija en la escuela de Villa Prat, por tener apellido indígena.
- Condición en la que me encuentro viviendo.

Sin otro particular y esperando una buena acogida. Atentamente.

**EDUVIGES CAMPOS GALLARDO  
Fono: 752592587**

---

**Alcalde**, ya gracias.

## Cuenta del señor Alcalde,

- **A través de una licitación Pública, con fecha 02 de Junio del presente año, se adjudicó a la Sociedad de Ingeniería Estructural Limitada, por la suma de dinero de \$ 23.524.255.-, el estudio de factibilidad técnica para el diseño del sistema de alcantarillado para las Villas: Santa Emilia, San José de Peteroa, La Vega y alrededores de la Ruta k-180.**

**Concejala Cruz,** ¿En qué fecha fue aprobada?

**Alcalde,** con fecha 02 de Junio.

- **El jueves pasado, en la Notaria René León de la ciudad de Curicó, la Municipalidad suscribió un contrato de donación, mediante escritura Pública, con doña MARÍA HILDA YÁÑEZ ARAYA, representada convencionalmente por Don JORGE FUNES YÁÑEZ, quien donó un “LOTE AFECTO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CAMINO PÚBLICO PROYECTADO”. Documento que pone término a años de incertidumbre, para obtener la urbanización y obtención de la casa propia de centenares de familias, ubicadas en el sector La Primavera de nuestra comuna. (Villa 2.000, Los Jazmines y Villa El Carmen, entre otras).**

**Concejala Jorquera,** Alcalde, muy buena esa gestión porque las familias estaban esperando hace más de 12 años.

**Alcalde,** bueno, también hay que darle las gracias al Sr. Funes que él fue a firmar a nombre de la Sra. María.

- **La semana pasada, el Director de Obras Municipales, en su calidad de contraparte Técnico de obras, hizo entrega de terrenos de las siguientes obras que se ejecutan:**
  - Graderías y comedor del Club de Huasos de Santa Emilia.
  - Reparación del Gimnasio Municipal de Sagrada Familia.
  - Instalación de torres de iluminación en la Cancha de Sanatorio.
  - Instalación de luminarias Públicas en Villa Bo y Eliana y Villa El Crucero.**Se iniciaron los trabajos de construcción de paraderos de locomoción colectiva, en 2 sectores:**

**Concejala Hernández,** Alcalde, puedo pedirle que se lea bien, porque en el acta no se va a entender lo que usted está diciendo, yo la verdad que no logré entender, ¿puede leer de nuevo?

**Alcalde,** ¡no!. Yo estoy leyendo bien.

**Concejala Hernández,** habló de una Villa El Crucero ¿Cuál es esa Villa? La cuenta es de lo que usted ha hecho.

**Alcalde,** yo le estoy comentando.

**Concejala Hernández,** pero eso es lo que yo estoy preguntando.

**Alcalde,**

- **En San José de Peteroa, por la Empresa Global Santa Fe, encargada de la mantención de los caminos enrolados por Vialidad a lo largo de la comuna. Y Los Quillayes, construcción financiada con recursos Municipales.**
- **Se implantaron más horas médicas en el servicio de urgencia rural (Sur Medio) del Cesfam Sagrada Familia; por ello se dispone de apoyo con médico en este servicio de urgencia.**

**Concejala Hernández,** ¿Qué es implantando?

**Alcalde,** implantando, Sra. ¡Concejala por favor!. Como ustedes saben, antes el servicio de urgencia era de las 20:00 horas a las 24:00 horas y ahora se está haciendo un esfuerzo de lunes a viernes, desde las 10:00 a 24:00 horas (14 horas cada día).

- **Además, los sábados se dispondrá de 3 horas de atención de kinesiólogo, para dar respuesta a Ges respiratorios. Todo esto dentro de la campaña de invierno 2016.**
- **Se implementó la continuidad horaria de atención Odontológica: de lunes a viernes, desde las 17:00 a 20:00 horas y 4 horas los días sábados, durante la mañana (09.00 a 13:00 horas); este programa está dirigido a estudiantes de cuarto medio y algunas altas odontológicas para pacientes varones.**
- **Finalmente, se estima por el Serviu de la Región del Maule, que durante esta semana, se producirá la entrega formal de la remodelación de la Plaza de Armas de Sagrada Familia a la Municipalidad. Desde esta fecha, nuestra Corporación es responsable de la mantención y cuidado de dicho inmueble.**

**Concejala Hernández,** ¿Qué fecha?

**Alcalde,** durante la semana nos van a entregar la Plaza.

**Concejala Hernández,** ¿Qué son las Altas Odontológicas?

**Alcalde,** ¡perdón!

**Concejala Hernández,** usted dijo algo de las Altas Odontológicas.

**Alcalde,** ¿Está bien el concepto Pablo?

**Concejal Luna,** sí.

**Concejal Cruz,** a que se refiere con ese concepto.

**Alcalde,** a ver, parece que el problema es conmigo.

**Concejala Hernández,** pero obvio que es con usted, usted es el Alcalde y usted está leyendo, entonces, ¿a quién le voy a preguntar?

**Alcalde,** ya, está bien.

**Concejala Hernández,** acérquese al micrófono o si no, no se le va a escuchar bien.

**Alcalde**, no, porque yo estoy hablando alto. Quiero comentarles lo siguiente.

**Concejala Hernández**, es la grabación que le va ayudar a la Sra. Blanca.

**Alcalde**, Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, pero usted delante nos dijo, que nos acercáramos al micrófono.

**Alcalde**, Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, yo también hablo fuerte, pero igual me acerco al micrófono.

**Alcalde**, Sra. Anselma, ¡por favor!.

**Concejala Hernández**, ¡haga las cosas bien!.

**Alcalde**, usted no me va a decir lo que yo tengo que hacer, yo no voy a discutir con usted.

**Concejala Hernández**, no le estoy pidiendo que discutamos, le estoy pidiendo que se acerque solamente.

**Alcalde**, estamos haciendo Altas Odontológicas, son especialmente cuando los adultos mayores, especialmente los varones se les construyen implantes, para que después de los implantes puedan seguir manteniendo su dentadura. También especialmente los jóvenes de cuarto medio, se les está haciendo limpiezas dentales, sacando piezas que se encuentran malas y para mandar a endodoncia.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, con el tema de la Plaza ¿Quién recepciona ahí, Serviu o nosotros?

**Alcalde**, Serviu y ellos nos entregan a nosotros.

**Concejal Jorquera**, con respecto a los problemas que hay, ¿Quién los debe subsanar?

**Alcalde**, cuando venga Serviu, nosotros tenemos que decirle todos los problemas que tenemos, para que ellos los puedan solucionar, por todo el tiempo que estuvo sin cuidado, nosotros tenemos que informar todos los desmanes sucedidos.

**Concejala Hernández**, ¿se hizo el cambio eléctrico que se estaba pidiendo?

**Alcalde**, no se ha hecho ningún cambio eléctrico.

**Concejal Jorquera**, daños en el camino, eso también lo ve Serviu.

**Alcalde**, bueno, lógicamente la Empresa debe dejar tal cual como estaba. Me imagino que usted me pregunta por las calles que se encuentran alrededor.

**Concejal Jorquera**, sí.

**Alcalde**, lo que pasa es que si hay alguna calle que la Empresa tuvo que intervenir, no la dejó tal cual como estaba. El Serviu debe dejarla como estaba.

**Concejal Cruz**, Alcalde, una consulta, dado que ya estamos prontos a la entrega de la Plaza, estuvimos unas sesiones atrás conversando con algunos vecinos, estuvimos hablando sobre el cuidado de la Plaza, en el sentido de que no hayan destrozos, se habló de guardias y de cámaras de vigilancia, dadas esas circunstancias la Plaza será entregada en una fecha próxima ¿Qué determinación será tomada al respecto?

**Alcalde**, nosotros estamos viendo la posibilidad de poner cámaras de seguridad, estamos cotizando cuatro cámaras, pero vamos a tener un problema, ¿Cómo se llama Patricio?

**Director Obras**, el hiperventilar que lo tendremos que reubicar al interior de la Plaza.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, disculpe, no podemos agregar otra cámara, yo le voy a decir el por qué, en el semáforo sería lo ideal, porque la delincuencia ha aumentado mucho, esa cámara serviría mucho sobre el indicio de vehículos, para poder identificar patentes, ayudaría a parar la delincuencia, porque algunos ven el color del vehículo, a mí me pasó, me han robado varias veces, ven el color del vehículo, pero no la patente y esa cámara ayudaría mucho, poder ubicarlo en Santa Rosa con avenida Esperanza, ahí algo podría captar.

**Alcalde**, hay que ver con Mario, para poder postular a un proyecto de Seguridad ciudadana, pero esos son demorosos.

**Concejal Jorquera**, si le sale el proyecto después lo puede llevar a diferentes sectores, serviría mucho para el tema de la delincuencia en la comuna.

**Concejal Cruz**, Alcalde, usted dice que está cotizando precios sobre cámaras y sobre guardias.

**Alcalde**, en este momento por lo que me dice Mario no es conveniente, lo que tendríamos más seguro serían las cámaras de seguridad.

**Concejal Cruz**, claro, con el fin de que nosotros tengamos una visión del gasto, a mí me gustaría saber ¿Cuánto significaría el gasto de las cámaras? y ¿Cuánto significan que haya guardias para el cuidado de la Plaza? Saber de esos gastos y ver la forma de cómo se pueden distribuir esos recursos.

**Alcalde**, Concejala, ¿iba a hacer una pregunta?

**Concejala Hernández**, Sí. Son dos cosas, una en relación a lo que se está preguntando con respecto a guardias, usted en una de las sesiones del Concejo manifestó que tenían contactado a una persona para que en la noche llamara a Carabineros, cuando se produjeran desórdenes.

**Alcalde**, no recuerdo haber dicho eso.

**Concejala Hernández**, lo digo, porque está en esta acta.

**Concejal Jorquera**, debería haber un Monitor, para que las chequeara desde la Municipalidad, pero no solamente de la Plaza sino que dé más sectores también, si se va a gastar, aprovechar en instalar un circuito cerrado, podría haber un encargado, dedicado a ver las pantallas.

**Alcalde**, no recuerdo, lo que sí, sería bueno tener a una persona que en la forma más rápida reaccionara en el caso de que estuvieran haciendo desórdenes o algún destrozo en la Plaza, entonces sería bastante bueno.

**Concejala Hernández**, Don Alipio había indicado que se necesitaba el cambio de un empalme o colocar un empalme eléctrico ¿Eso se hizo?

**Alcalde**, eso se hizo el día Viernes recién. El día de ayer recibimos la visita del Serviu, para ver cuándo van hacer la entrega de la Plaza, lógicamente ellos son los mandantes y tenemos que esperar cuando ellos nos digan, en primera instancia estaría quedando para el 17 de Junio.

- ❖ **Señores Concejales como ustedes saben lamentablemente o felizmente, no se puede ocupar el gimnasio de acá de Sagrada Familia, para el pago de los pensionados, por lo mismo estamos buscando la forma de mejorar el gimnasio que está en la Población Luis Cruz Martínez, está al frente del Consultorio, también se le pidió permiso a la Gobernación para realizar el cambio en algunas calles, también se les informó a los residentes por intermedio de una carta, para que durante estos tres meses no se sientan invadidos, es un día al mes, especialmente la gente que se instala con comercio, avisamos con mucha anticipación para que puedan sacar sus vehículos, no tuvimos ninguna queja, vamos a ver que va a pasar mañana, a lo mejor ahí podemos tener unas quejas.**

**Concejal Jorquera**, el comercio, ¿en qué sector se va a ubicar ahí?, hacia abajo, pegado a la plazoletita para que no moleste a ningún vecino en las salidas.

**Concejal Luna**, también se dispuso ahí dejar la vía libre, para que transite la ambulancia.

**Alcalde**, no tengo claro cuáles son las calles en las que se van a ubicar.

**Concejal Toledo**, pero ahí dice.

**Alcalde**, Centenario, Presbítero Tomás Correa, Río Lircay y Río Claro, se instalaran los negocios de ventas.

**Concejal Jorquera**, pero Alcalde, la Centenario está lejos en el Liceo.

**Alcalde**, no, están más abajo hacia el fondo. La locomoción pasará por calles aledañas para poder acercar a las personas.

**Concejala Hernández**, ¿puedo, Alcalde?, volviendo al tema de la Plaza, en el acta n°120, en la página n°5 dice; "nosotros también tenemos nuestro plan de contingencia, cuando recibamos la Plaza tenemos como para mantener, como para cuidarla en las noche, no vamos a tener un guardia de seguridad, pero si vamos a tener a una persona preocupada que se va a encargar de llamar a Carabineros".

**Alcalde**, eso fue en primera instancia, pero eso no es posible, conversé con Mario y me dijo que no era recomendable.

**Concejal Jorquera**, pero sí tener a alguien para que vea las cámaras, sería importante, para que sea conveniente este sistema, que se instalaran cámaras en más calles o afueras del Liceo.

**Concejala Hernández**, me da la sensación de que esas cámaras van teniendo una memoria, en caso de algo para ir revisándola.

**Alcalde**, algo que sea competente también, no sacamos nada con comprar algo que sea económico, conozco algunas Empresas que tienen guardias para que miren y no queda nada grabado. Entonces estaríamos okey, esa sería la cuenta.

**Concejal Cruz**, con respecto a la Plaza Alcalde, ¿se conversó con unos vecinos de la Plaza con respecto al tema de la feria?

**Alcalde**, tenemos que juntarnos con la gente de la Feria lo más rápido posible, por lo mismo antes de la entrega de la Plaza, para que podamos convenir cuáles son las medidas a tomar con los vecinos de la Plaza, lógicamente tenemos que mejorar para no molestar a los vecinos, espero que esta semana pueda tener una reunión con la Directiva.

**Concejala Hernández**, a esa reunión el Concejo ¿puede ser invitado? Porque también dimos unas opiniones cuando estaba la gente de la Plaza.

**Alcalde**, le voy a preguntar a las personas.

**Concejal Jorquera**, yo creo que en Concejo no, lo ideal sería una reunión en el teatro, para ver el tema con las dos partes, porque recuerde que quedamos en eso, ver las dos partes.

**Alcalde**, yo vería primero la Directiva, conversar con ellos y que ellos lo transmitan a través de una asamblea. Quizás ya se habrán juntado y ver qué alternativas tiene ellos.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, la idea es llegar a un consenso, para que no afecte y se pueda seguir con la feria, llegar a algún acuerdo y no se incomode a nadie.

**Alcalde**, hay disposición, una misma vecina lo dijo, pensó que el Concejo no los iba a tomar en cuenta, los feriantes también tienen la buena disposición de buscar un lugar, yo por lo menos, también me gustaría que fuera cerca de la Plaza, pero tenemos que conversarlo.

**Concejal Toledo**, ¿Terminó la cuenta Alcalde?

**Alcalde**, sí.

**Concejal Toledo**, ya están licitados todos esos proyectos y no ha dado cuenta.

**Alcalde**, sí, lo di a conocer.

**Concejal Toledo**, que dio a conocer. De la Empresa de la cancha de Sanatorio.

**Alcalde**, si a mí no me llega una carta directamente, no puedo responder, eso salió en una Red Social.

**Concejal Jorquera**, en los incidentes tiene que pedir eso, colega.

**Concejal Toledo**, están todos ya publicados y con contrato.

**Alcalde**, sí, se hizo una, si hay alguien que tiene algún reclamo debe hacerlo a través del portal y después de eso.

**Concejal Toledo**, pero esos contratos ya están firmados, ¿se sabe quién va a tomar esas pegas?

**Alcalde**, sí.

**Administrador Municipal**, sí, eso ya está adjudicado, ya se hizo la entrega de terrenos posterior a la firma de contrato.

**Concejal Toledo**, las bases dicen que si alguno de los oferentes, porque ahí dice que Mataquito tienen dos obras de experiencia.

**Administrador Municipal**, Concejal, el Concejal Cruz solicitó un escrito de esa información y el Abogado a nombre del Alcalde va a proceder a responder dentro del plazo.

**Alcalde**, Además es un supuesto que está escrito en las Redes Sociales.

**Concejal Toledo**, varias veces lo bajaron, la publicación de la Empresa Mataquito, no sé si de aquí de la Municipalidad la bajaban altiro, yo les dije que por último las mandaran al Facebook mío, no sé qué pasó porqué la bajaban.

**Alcalde**, ¿Bajar qué Concejal?

**Concejal Toledo**, esa carta que estaba ahí. Lo que iba a decir yo, si los contratos están hechos me gustaría ver toda esa información, quiero ver todo que ofertó esa Empresa, si fue mejor que la oferta de Mataquito.

**Alcalde**, no sabría decirle si fue una oferta mejor.

**Concejal Toledo**, pero quién firma el Contrato ¿usted o no?

**Alcalde**, sí.

**Concejal Toledo**, va a pasar lo mismo que la otra vez, cuando culpó al Administrador anterior, porque llegó y firmó por el asunto de Lo Valdivia.

**Alcalde**, Concejal.

**Concejal Cruz**, pero acá no debe intervenir.

**Concejal Toledo**, no sé qué problemita van a tener ahí, dicen que la Empresa Mataquito tienen dos obras de experiencia, que aquí en Chile ha hecho más de 50 hectáreas, hasta estadios en los que juegan equipos profesionales, como lo es la cancha de Yumbel. ¿Quién ve esos contratos?

**Concejal Cruz**, hay una comisión.

**Alcalde**, ya, pero la comisión dice: ésta quedó primero.

**Administrador Municipal**, la comisión evaluadora propone al Alcalde y éste determina.

**Concejal Toledo**, ¿usted no conoce a la Empresa Mataquito?

**Alcalde**, lógico.

**Concejal Toledo**, le voy a decir algo, esa Empresa que tomó la obra, cero garantías en estadio, en el "cacho" que están y así se los digo.

**Concejala Hernández**, me permite, dos cosas un poco para complementar lo que dice don Geo, en esa licitación hubo dos Empresas que empataron obtuvieron la nota 7, Mataquito con otra Empresa, el argumento para entregársela a la otra Empresa es la experiencia y la otra Empresa ya había realizado trabajos con el Municipio que ha sido de óptima calidad, esos son los argumentos.

**Alcalde**, usted me esta diciendo que la Empresa que ganó, por lo que me dice la Concejala ha hecho trabajos con nosotros.

**Director Obras**, sí, pero ese no es el argumento.

**Concejala Hernández**, sí, está, yo creo que eso debe revisarlo usted y Don Enzo lo debe saber, lo dice dentro de los puntos, la Empresa se adjudicó porque tenía: una la experiencia y la otra es que ha realizado labores en el Municipio y que lo ha hecho de muy buena forma, esa es una de las cosas que quiero preguntar. Y la otra, yo siempre digo, ¿por qué esas licitaciones no pasan por Concejo si son más de 500 UTM?, aquí hay una falta que se está cometiendo que es gravísima, lo comenté también la otra vez y no se me dió respuesta, además son fondos FRIL los tres proyectos emblemáticos; Luminaria de Sanatorio, Gimnasio de Sagrada Familia, Casino y Media Luna de Santa Emilia, esos no han pasado por Concejo ¿Por qué Alcalde?

**Alcalde**, nosotros le preguntamos al Secplac y ellos dijeron que no era necesario pasarlo por Concejo.

**Concejal Toledo**, Contraloría dice que sí.

**Concejala Hernández**, en todo caso no se preocupen, porque yo tengo la presentación en Contraloría, yo siento que eso por ser del Gobierno Regional necesita un acuerdo de Concejo, aquí hay algo que aquí se esta saltando, o bien, el Gobierno Regional no está cumpliendo con la normativa que se le ha solicitado, pero eso yo lo planteé hace tres semanas atrás, nunca se me responde, por eso tuve que hacer la presentación en Contraloría.

**Director Obras**, Sra. Concejala, la duda que puede tener usted es acerca del gimnasio, pero eso se hizo con Obras, la de Sanatorio incorporó un valor que no tiene como calcularse el IVA.

**Concejala Hernández**, pero ahí se pudo haber hecho otra documentación, que se hubiese justificado con relación al IVA.

**Administrador Municipal**, yo quiero señalar lo siguiente: la pregunta del Concejal fue respondida por escrito y el Asesor Jurídico se las va a entregar, por lo tanto, la opinión del Alcalde y de la Administración está respondida en ese documento por escrito, además, es irresponsable agregar o señalar ciertas situaciones.

**Concejala Hernández**, quiero leer lo que me ha pedido el colega dice: en el punto 20.2 "una vez realizada la apertura electrónica de la oferta, el Municipio podrá solicitar a los oferentes que rectifiquen los errores o subsanen las omisiones formales", en este caso lo del IVA podían haber pedido eso, "siempre y cuando ellos no les confiera a esos oferentes un privilegio respecto a los demás competidores, en tanto no se afecte a los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, si correspondiera a través del sistema de información".

**Concejal Toledo**, eso está dentro de las bases, eso no lo estamos inventando.

**Concejala Hernández**, si había un error en el cálculo del IVA, se podía adjuntar un documento señalando que enmendaran esa situación.

**Alcalde**, gracias, Señores Concejales.

**Concejal Cruz**, ¿será posible que contesten por escrito esa situación?

**Concejala Hernández**, pero aquí señala que deberían haber pedido ese documento.

**Concejal Toledo**, usted me dice que me puede pasar el contrato.

**Concejala Hernández**, y hay otra falta gravísima: no pasó por Concejo. Son 500 UTM y hay muchas obras y nada ha pasado por Concejo.

**Alcalde**, ya.

## 7. Informe Primer Avance Presupuestario 2016.

**Control Interno (s)**, ¡Buenos días!, el informe que tengo acá se le entrego a ustedes.

**OF ORD. N°: 06 / 2016**  
**MAT.: Remite 1° informe**  
**Trimestral avance**  
**presupuestario**  
**año 2016.**

**SAGRADA FAMILIA, 29 ABRIL DEL 2016.**

---

**DE: CONTROL INTERNO SUPLENTE**

**A: DON MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

---

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°20 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Primer Trimestral de Avance Presupuestario año 2016, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA**  
**CONTROL INTERNO SUPLENTE**

---

**Concejala Hernández,** me permite, la Ley 18.695.- dice este es el informe trimestral del avance presupuestario, ¿Cómo yo puedo saber si este avance presupuestario está cumpliendo los objetivos? Porque como Concejo nosotros no tenemos el Presupuesto, como Concejala no se me ha entregado el Presupuesto 2016.

**Control Interno (s),** pero en algún momento se hizo la aprobación del concejo, y esas copias son las que no tienen.

**Concejala Hernández,** el Presupuesto corregido, que se efectuó en el mes que correspondía no se ha entregado, no tenemos Presupuesto nosotros en nuestras manos.

**Control Interno (s),** bueno el informe está basado en cuanto a las cuentas con su Presupuesto.

**Concejala Hernández,** pero como Concejo y usted como Control, ¿cómo puede informarnos algo que nosotros ni siquiera tenemos para verificar con el Presupuesto, porque este es un informe; y ¿cómo yo veo si no tengo el Presupuesto original? , ninguno de nosotros lo tiene, no es que sea yo solamente.

**Control Interno (s),** ¿y lo han solicitado?.

**Concejala Hernández,** lo vengo solicitando desde Enero, imagínese estamos en el mes de Junio. A esta fecha debería estar revisando el segundo y recién estamos viendo el primero y aún no tengo el Presupuesto, cuando lo he pedido miles de veces, ¿qué me asegura a mí que están los fondos?, las modificaciones presupuestarias de Salud yo no las puedo aprobar porque no tengo el Presupuesto en mis manos y también el informe en Contraloría -he sido reiterativa-, lo he pedido muchas veces. ¿Usted como unidad de Control qué podría hacer frente a esa situación?.

**Control Interno (s),** pedir que le entreguen las copias.

**Concejala Hernández,** estamos en el mes de Junio, usted nos está presentando ésto y nosotros no tenemos este documento, ¿se da cuenta?, entonces, ¿como yo verificó lo que esta presupuestado si no lo tengo?

**Control Interno(s),** y difícilmente se va acordar.

**Concejala Hernández,** ¡es que es imposible.¡

**Control Interno (s),** sí, tiene razón.

**Alcalde,** viene Mario.

**Control Interno (s),** en base a eso no se podría presentar.

**Concejala Hernández**, esto no se puede presentar.

**Concejal Cruz**, Alcalde fíjese de que la Ley Municipal el Art. 29 en su letra "c" dice: "una de las funciones de la unidad de Control es representar al Alcalde, en actos Municipales que estime ilegales. Informando de ellos al Concejo para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible". ¿Quién tendrá acceso a toda la información disponible?

**Control Interno (s)**, yo como unidad de Control.

**Concejal Cruz**, claro ella como unidad de Control, entonces, en este minuto a nosotros se nos está pidiendo tomar un acuerdo, dar una opinión frente a la exposición que nos va hacer, sin tener el Presupuesto, el tema cae en la ilegalidad, ¿Por qué razón? Porque nos están induciendo a que tomemos un acuerdo y aprobemos un informe sin tener la información que corresponde tener, entonces, deduzco lo siguiente, que la Srta. Control Interno no tiene las conexiones necesarias para poder resolver frente a esta situación y frente a muchas otras más que tiene que ver con el funcionamiento. La garantía que debe dárseles a nosotros, que como Control Interno, dentro de sus responsabilidades, debe denunciar las ilegalidades, representárselas a usted y si usted no toma medidas referentes a mejorar esas acciones ilegales, ella tiene la facultar de hacer la presentación en Contraloría, así lo dice la Ley.

**Concejala Hernández**, sí.

**Concejal Cruz**, yo de aquí he escuchado de distintos Concejales, por ejemplo José Toledo, el tema de la iluminación del estadio de Lo Valdivia, parece que es una decisión que un día se toma y ahora nadie se hace responsable, el tema del Percápita aquí hemos tenido en repetidas oportunidades a don Nelson Gutiérrez Director (s) Comunal de Salud y nunca él ha asumido que tenga alguna información al respecto, no sabemos, la compra del libro que el año pasado estuvimos abocados, a ese tema, hay informes, resoluciones de la Superintendencia de Educación.

**Alcalde**, usted tiene claro que la Superintendencia no ha dado ningún dictamen que diga que está mal hecho, no ha dicho nada, usted lo tiene claro, porque los pasa llamando. Sabe, a mí lo que me interesa ahora.

**Concejal Cruz**, Alcalde, para que quede claro, la Superintendencia aplicó multas.

**Alcalde**, no, no hemos pagado ninguna multa, en estos momentos que es lo más importante, llegó Mario, con la Sra. Blanca le hemos comentado por ejemplo.

**Concejal Cruz**, "tira la caballería encima" usted también. Con mucho respeto lo he escuchado durante todo el Concejo y cuando quiero emitir una opinión, sencillamente usted bloquea todas las opiniones que no le convienen, por ejemplo, hay multas –Alcalde– que se encuentran impagas.

**Alcalde**, no hemos pagado ninguna multa.

**Concejal Cruz**, hay multas impagas, en los permiso de circulación que se sacaron en los años 2013, 2014 y 2015, entonces, irregularidades que la Srta. Control debería haber sido informada por usted, haber sido informada en este caso por la Sra. Blanca.

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe**, no me involucre a mí en ese tema, usted me responsabilidad de cada cosa.

**Concejal Cruz,** usted es nexo que tenemos con los servicios, entonces.

**Secretaría Municipal y Ministro de Fe,** en todo me quiere involucrar.

**Concejal Cruz,** aquí hay uso indebido de la figura del Alcalde, en documentos que son financiados con Ley Sep. Fíjese que se manda todos a las escuelas, no se informa de los nuevos contratos que se hacen aquí en la Municipalidad, obligación suya informarnos a nosotros, nunca nos han informado de la gente que se contrata y la Ley lo estipula, a Don Mario le he pedido todas estas veces los informes mensuales, nunca nos han entregado informes mensuales de los gastos y la Ley dice claramente los gastos mensuales con sus detalles, deben ser informados al Concejo, entonces, creo que para que vamos a hablar de Reglamento Interno, este es una necesidad que no se ha hecho, el mal uso del reloj Control, que lo dice la Contraloría y ella no tiene conocimiento, por lo que me doy cuenta, con el pago de horas extras que se hacen, entonces, todas esas situaciones son irregulares.

**Alcalde,** Concejal usted me quiere abrir los ojos, primera vez que escucho lo del reloj control, no tenía idea, segundo las horas extras de la gente que no hace las horas extras, ahí tendría que comprobármelo.

**Concejal Cruz,** si la Contraloría entregó un informe de don Pablo Luna, o no se acuerda, entregó un informe clave y categóricamente, esas horas no se hicieron, esas horas estaban marcadas en el reloj control.

**Alcalde,** ahí se tomó una determinación que ni siquiera sabemos, ahora no está el Concejal Luna, así que dígaselo cuando esté.

**Concejal Cruz,** se lo estoy diciendo a usted, porque es responsabilidad suya, a usted le dice Contraloría esta es la irregularidad que existe ¿se fija?, entonces, esas irregularidades ella tendría que habérselas representados a usted y debemos subsanarlas y por intermedio de ella debiéramos haber llegado a la Contraloría, para que todo esto se aclare. Creo y deduzco que no hay una relación fluida entre ella y este Concejo, entre ella y funcionarios que son mencionados aquí como responsables de estas situaciones, esta es mi opinión, pero puedo estar equivocado.

**Alcalde,** referente a lo del Concejal Luna, se tomó una determinación aparte que usted tiene claro, que no fue el tema de que se haya arreglado el reloj control o que se hayan puesto horas demás, aquí la gente que trabaja se les paga su hora extra.

**Concejal Cruz,** yo no he dicho eso.

**Alcalde,** entonces, ¿para qué toma el caso del Concejal Luna.?

**Concejal Cruz,** porque así se manifiesta en el informe que envía Contraloría, donde dice eso.

**Alcalde,** el problema se subsanó y ahí no se demuestra que él está haciendo un mal uso de la hora extra, ni nada por el estilo.

**Concejal Cruz,** yo no he dicho eso.

**Alcalde**, pero Concejal, usted ha dicho: irregularidades.

**Concejal Cruz**, sí y así lo menciona Contraloría, por eso dice que hay que subsanarlo.

**Alcalde**, la gente que trabaja y si tiene que trabajar todos los días, lo hace, no se puede enriquecer con la Municipalidad. La pega que hay que hacer se hace y la gente que tiene requerimiento, los fines de semana o hasta más tarde se tiene que pagar las horas extras.

**Concejal Toledo**, Alcalde, está bien que se paguen horas extras. ¿Se acuerda cuando de esas 148 y 149 horas extras?, ¿me las justificaron alguna vez?, nunca.

**Alcalde**, de que 149 y 148 horas extras me habla.

**Concejal Toledo**, y después despidieron a este muchacho.

**Alcalde**, ¿cuál?

**Concejal Toledo**, este grandote de Molina, me dijo que trabajaban en la noche, después me dijo que trabajaban los fines de semana y usted firma esas horas.

**Alcalde**, ¡pero si las hace!, ¿qué quieren que haga?

**Concejal Toledo**, ¡pero no justificaron!.

**Alcalde**, si hacen el trabajo, ¿qué quieren que haga?

**Concejala Hernández**, pero hágalo en las horas que corresponde.

**Concejal Luna**, Alcalde, a lo que se refiere el Concejal Cruz, todas esas cosas que tiene que subsanar procedimientos, era la Municipalidad que ejecutaba, por ejemplo como lo es el cálculo de los viáticos, porque el Concejal siempre me persigue a mí, de los viáticos que Contraloría dijo que tenía que devolver plata, fue por una actividad que fuimos a Viña del Mar, ¿se recuerda?, usted también estaba, fuimos todos, a otra que fuimos a Pelluhue yo devolví eso, la Contraloría ahí tiene un mal actuar, porque yo devolví y usted no, si usted también fue a las dos actividades y se le pagó lo mismo que a mí, en un mismo Decreto, ni siquiera Decretos por separado, entonces, la Contraloría tendría que hacer devolver a todos los Concejales el monto que yo devolví. Usted habla de irregularidades y ahí hubo una cierta irregularidad, que la Municipalidad hacía mal el cálculo, pero todas estas cosas se le atribuyeron a la Municipalidad y no a mí, no es que yo me haya pagado demás ese dinero, como en cierta medida se nos benefició indebidamente, yo hice devolución de eso, usted no ha hecho devolución de eso.

**Concejal Cruz**, ¡denúncielo!.

**Concejal Luna**, ¿no lo ha hecho?.

**Alcalde**, es lo mismo, cuando fuimos a Iloca y a usted le pagaron la pernoctación, usted se venía y no la devolvía, entonces, Concejal, ¿de qué estamos hablando?, ¿quiere que le recuerde?

**Concejal Cruz**, se entregaba un viático, si usted quería dormía en la playa o se venía.

**Alcalde**, la pernoctación era con viático, alimentación y pernoctación.

**Concejal Cruz**, ¿por qué no pidió las boletas?, ¿cómo lo puede probar eso usted?

**Alcalde**, se acuerda cuando estábamos en un Concejo en la Administración anterior y estaba don Francisco en una reunión del sector de La Primavera y apareció usted, Don Francisco dio a conocer que usted estaba en curso y apareció en esa reunión, se lo puedo corroborar, pregúntele a Don Francisco.

**Concejal Luna**, pero volviendo al tema, una claridad de lo que se dijo aquí, este informe nosotros no tenemos que aprobarlo, yo mismo exigí una vez porque así la Ley lo dice que la Municipalidad debe entregarnos un informe trimestral, de hecho, ya se va a cumplir el segundo trimestre, el otro problema en el que estamos, es que no se nos entregó el Presupuesto inicial y de ahí partió la discusión. Nosotros teníamos la propuesta del Presupuesto, después venía el aprobado y ese no se nos entregó, después vamos a caer en otro problema, porque vienen las modificaciones presupuestarias, el Presupuesto actualizado no es el mismo que el Presupuesto inicial, entonces, para ahí tener esa claridad, ver que nos entregan ahora, el Presupuesto con las modificaciones a la fecha, o si no, no sacamos nada y después vamos a seguir metidos en este enredo.

**Alcalde**, Mario, por favor.

**Director Administración y Finanzas**, lo que pasa cuando me dijeron que les entregara el Presupuesto, se referían al Presupuesto inicial, nosotros como finanzas Decretamos las modificaciones, el Presupuesto es el mismo que se aprobó en el mes de Diciembre, se le adicionaron algunas cosas, pero era material complementario, que era el PMG que es el programa del Mejoramiento en la gestión Municipal, son las actividades que desarrollan los diferentes departamentos y el Presupuesto se aprobó tal como fue en el mes Octubre, el documento lo tienen ustedes impresos y posteriormente se les entregó en un CD que lo requirieron, el documento existe, se les entregó a través del Decreto Alcaldicio adjuntado al Presupuesto.

**Concejal Cruz**, ¿no será que se les entregó a algunos?

**Director Administración y Finanzas**, ¿Cómo a algunos?

**Concejala Hernández**, ¿a quién?

**Director Administración y Finanzas**, a quienes lo requirieron, usted misma Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, a ver, el Presupuesto yo se lo pedí en CD para una capacitación, que yo iba a necesitar.

**Director Administración y Finanzas**, ya, pero lo tienen en dos formatos, aparte del Decreto Exento que corresponde a la aprobación del Presupuesto, una vez que se presentó al Concejo a algunos Concejales se les entregó en CD.

**Concejala Hernández**, a ver, me permite, para responder en relación a lo del CD, yo lo solicité para una capacitación, por lo tanto, yo siempre he pedido las cosas impresas en papel, porque es la forma que uno tiene para irlo trabajando, esa fue la razón que lo solicite así, pero cuando se trabajó el Presupuesto Municipal en el mes de Octubre, hicimos algunas sugerencias de algunas modificaciones.

**Director Administración y Finanzas**, se les entregó en Diciembre.

**Concejala Hernández**, esas, no se nos han entregado.

**Director Administración y Finanzas**, se les entregó junto con la actualización del PMG.

**Concejala Hernández**, no se nos ha entregado, porque ninguno de nosotros lo tiene.

**Director Administración y Finanzas**, lo aprobaron, se les entregó, ¿me entiende?

**Concejala Hernández**, es que siempre nos dan esa respuesta, ¿Cómo aprobaron? O cuando tenemos ciertas cosas, ¿Cómo no dijeron nada?

**Director Administración y Finanzas**, es que sin la documentación, ¿Cómo aprobaron?

**Concejala Hernández**, es que Don Mario, siempre nos pasa la misma situación, siempre nos indican ¿Cómo aprobaron?, entonces, ¿Por qué aprobaron? Y cuando muchas veces aprobamos, sugerimos que muchas veces se nos entregue o se nos rectifique, nos ha pasado muchas veces con Indap, con los programas de Prodesal.

**Director Administración y Finanzas**, mencionaba que existían modificaciones, muchas veces eran aprobadas por los Concejales.

**Concejala Hernández**, pero con sugerencias.

**Director Administración y Finanzas**, no, no.

**Concejala Hernández**, pero hubo sugerencias de cambio de algunas cuentas Don Mario.

**Director Administración y Finanzas**, si esas fueron aprobadas en el acto de la aprobación, eso está bien, pero sugerencias que se hicieron posteriores a ellas se tiene que aplicar a través de modificaciones presupuestarias.

**Concejala Hernández**, fue en el trabajo que se realizó Don Mario, que aquí hubo sugerencias.

**Director Administración y Finanzas**, yo las busqué y no las encontré.

**Concejala Hernández**, ¡yo no sé, por qué no se nos entrega por escrito!

**Director Administración y Finanzas**, ¡está entregado Sra. Anselma.!

**Concejala Hernández**, ¿Dónde está la firma de que nosotros recibimos?. Verifíqueme y demuéstreme que fue recibida por cada uno de nosotros, no es que sea sólo yo Don Mario.

**Director Administración y Finanzas**, a usted se le entregó junto con el PMG nuevo y junto con el Decreto que aprobó el Presupuesto.

**Concejala Hernández**, yo creo que aquí hay un error de información, no soy la única que lo indicó Don Mario.

**Director Administración y Finanzas**, interpretación Sra. Anselma, porque usted dice sugerencia. Las sugerencias no existen en el Presupuesto, existen modificaciones presupuestarias.

**Concejala Hernández**, no, no, no hablo de modificaciones presupuestarias, cuando nosotros hablamos de Presupuesto y se nos entrega el borrador de Presupuesto.

**Director Administración y Finanzas**, no es un borrador.

**Concejala Hernández**, ¿Cuándo nos entregan la propuesta de Presupuesto?.

**Director Administración y Finanzas**, a finales de Octubre.

**Concejala Hernández**, me puede dejar terminar, cuando a nosotros se nos entrega la propuesta ejecutada y realizada, que siempre lo hacía usted de acuerdo a la Ley que efectivamente yo leí, ahí apareció la persona de Secplac y nos iba entregando esta propuesta. Nosotros como Concejo le hacemos propuestas al Presupuesto ¿Estoy bien? El Presupuesto Don Mario, ¿o no?

**Director Administración y Finanzas**, Sra. Anselma insisto, las sugerencias no existen, tiene que ser trabajadas como modificaciones, las sugerencias no existen.

**Concejala Hernández**, Cuando a nosotros se nos entrega el Presupuesto para que lo trabajemos, en Octubre para realizar sugerencias, o no sé cuál es el concepto que se debe indicar, se plantean ciertos cambios en algunas cuentas, siempre nosotros agregamos más a Social, muchas veces para las becas de los jóvenes de Educación Superior, en publicidad y difusión, le damos mucho más a Salud que siempre eso es un problemática ¿sí o no?, ¿estoy bien?

**Director Administración y Finanzas**, las modificaciones que ustedes propusieron o sugerencias, se aprobó tal cual como fue el Presupuesto en el mes de Octubre.

**Concejala Hernández**, entonces no se tomaron en cuenta las propuestas, ¿Por eso es que no se nos quiere entregar?

**Director Administración y Finanzas**, no Sra. Anselma, las sugerencias no existen, ustedes aprobaron el material del Presupuesto inicial, es la misma documentación que se entregó junto al Decreto Exento.

**Concejal Cruz**, entonces, tiene que ser con acuerdo tomado.

**Director Administración y Finanzas**, exacto.

**Concejal Cruz**, pero es una situación compleja.

**Director Administración y Finanzas**, de hecho está en el acta, usted dice, hay sugerencias que debemos mejorar, tenemos que aumentar las becas, pero posterior a eso, debe ser a través de una modificación.

**Concejala Hernández**, entonces, hasta ahora a cuatro años que estuvimos, nunca hicimos un trabajo correcto.

**Director Administración y Finanzas**, no, yo no estoy diciendo que no hicieron un trabajo correcto.

**Concejal Cruz**, ¡porque las sugerencias usted nunca las han considerado!

**Director Administración y Finanzas**, se consideran a través de una Modificación Presupuestaria.

**Concejala Hernández**, entonces, nunca se tomaron en cuenta y nosotros nunca nos dimos cuenta, porque yo recuerdo que tratábamos de agregar más a Salud.

**Concejal Cruz**, tuvimos la mejor de las intenciones.

**Director Administración y Finanzas**, no es una modificación, es una sugerencia.

**Concejala Hernández**, esas sugerencias no fueron tomadas en cuenta, ¿Por eso es que no se nos quiere entregar?

**Director Administración y Finanzas**, Sra. Anselma, insisto, el Presupuesto es una herramienta que se puede modificar a través de una modificación presupuestaria, si se dicen sugerencias, esas deben ser contempladas en una modificación presupuestaria.

**Concejala Hernández**, sabe Don Mario que esto lo estoy indicando desde Enero, hoy 7 de Junio recién viene usted a darnos esta indicación.

**Director Administración y Finanzas**, no me había preguntado usted.

**Concejala Hernández**, en Concejo cuántas veces lo he dicho. Alcalde, ¿Cuántas veces lo he dicho en Concejo? Siempre lo he solicitado.

**Director Administración y Finanzas**, las sugerencias que usted dice que incluyó, son sugerencias, no son aprobadas en la herramienta de trabajo.

**Concejala Hernández**, nosotros damos sugerencias, lo mismo pasa con el PMG.

**Director Administración y Finanzas**, son sugerencias, no son una modificación.

**Administrador Municipal**, Alcalde si me permite, está el certificado de aprobación con fecha 15 de diciembre del año 2015.

**Concejala Hernández**, no dudo de eso, pero siempre nos pasa eso, porque siempre aprobamos de buena fe.

**Concejal Luna**, mire, si el proceso se hizo bien, el tema es que otro año al final se nos entregaba el Presupuesto, incluso venía en una carpeta súper práctica para nosotros, faltó eso, en el fondo va más allá de explicaciones técnicas, si aquí no es una niñería si cada vez que necesitábamos trabajar el Presupuesto va a salir este tema, por ejemplo, cuando presentamos las modificaciones futuras y tengamos que aprobar acá, va a salir este tema, yo no entiendo muy bien, porque la discusión aquí es : yo lo entregué, pero ¿Por qué no lo puedo entregar de nuevo?, y ojalá que cuando lo entreguen sea en una carpeta negra que es muy práctica y después ir incluyendo ahí mismo las modificaciones Presupuestarias, entonces tendríamos claridad en cuanto al Presupuesto inicial y cuál fue el Presupuesto que está actualizado con las modificaciones. Expliqué hace un rato, no le podemos pedir

a Mario cada vez que hacemos modificaciones nos entregue el Presupuesto de nuevo ¿me entiende?, entréguelo ahora, porque en el año hay que hacer varias modificaciones, acuérdesse que el año pasado el día 31 terminamos haciendo algunas modificaciones Presupuestarias del año anterior, entonces vamos a estar en esto todo el año y va a ser una discusión eterna, porque es un tema más de forma, usted tiene razón, nosotros aprobamos en diciembre el Presupuesto, entonces el Presupuesto que aprobamos ese día es el que corresponde.

**Director Administración y Finanzas**, exactamente.

**Concejal Luna**, tiene razón, a sugerencia ojalá en una carpeta como la que habían entregado, yo tengo una incluso se la puedo mostrar.

**Director Administración y Finanzas**, tenía portada verde incluso.

**Concejal Luna**, tenía espacio hasta donde uno podía ir dejando las modificaciones y con eso Mario se soluciona, porque si empezamos en una discusión de quién sabe más, es obvio que usted sabe más que nosotros sobre Presupuesto, al final usted nos da la explicación técnica y tiene la razón. El 15 de Diciembre se aprobó el Presupuesto, ese es el inicial, lo tuvimos aquí por algo lo aprobamos, así como tenemos este documento ahora, ese el Presupuesto porque lo aprobamos tal cual estaba, las sugerencias que dice la Sra. Anselma incluso fueron dentro del proceso de Octubre a Diciembre, en algunas no teníamos acuerdo nosotros mismos. Yo a veces no estoy de acuerdo con lo que destinamos a Social, me gustaría más o menos en otro lado, pero al final eso se aprueba como viene. Recuerdo en tema de Salud cuando el año pasado, yo mismo les dije que como conozco del tema, se gastaron más de M \$150.- millones en medicamentos y este año habíamos aprobado como M\$80 millones, muchas veces aprobamos Presupuesto sabiendo que nos va a faltar plata en alguna materia, como muchas veces dejábamos menos en iluminación, sabiendo que en las modificaciones presupuestarias del transcurso del año, íbamos a tener que ir aportándole más plata a esas cuentas. Aquí Mario estamos confundidos en una situación que no es técnica, sino más bien es práctica, entregue el Presupuesto original, para no tener enredos, nos entrega las modificaciones aprobadas y ahí en conjunto nos entrega todos lo que hemos hecho hasta ahora en el Presupuesto.

**Alcalde**, a ver, la Concejala, dice que hemos hecho modificaciones presupuestarias con sugerencias, ella no tiene claro si fueron incorporadas o no. Ella no las tiene plasmadas y desde ahí viene la inquietud, que nosotros estamos votando y después no se nos toma en cuenta, pero ella también necesita saber cuáles son las sugerencias que hemos hecho en algunas modificaciones presupuestarias, como en Educación, hemos hecho también en Social que lo aumentamos, recuerde que también sacamos de difusión, hicimos una modificación, sacamos esos dineros y lo tiene que tener plasmado. Lógicamente, entra la duda, uno no tiene por qué saber la parte técnica, ahora no sacamos nada en que esté Alejandra –Control Interno- con nosotros, si vamos a estar con un mar de dudas, que de todas maneras va a estar subsanada, no se hizo la sugerencia, por eso cuando yo le pedí a la Sra. Blanca en ese tenor, entendimos que nosotros no somos Técnicos, ¿qué saco con decirle al Concejal que sea, que ustedes lo entregaron?, él me va a decir que no, que a mí me entregaron esto, pero yo hice una sugerencia, entonces, como yo puedo defender si la parte técnica no la tengo. La información se entregó, se han hecho algunas modificaciones y muchas de ellas son sugerencias que se hicieron cuando se hizo la aprobación, entonces, esa es la información que tenemos que tener ¿Cuál es la opinión que tiene algunos Concejales? En estos momentos que fueron engañados, que los hicimos lesos y que las sugerencias no las hemos hecho con ninguna modificación presupuestaria y ahora nosotros tenemos que hacer una modificación presupuestaria para poder

entregarle a Salud lo que acordamos y lo que es de Educación, si no tienen toda la información pueden tomar una mala decisión.

**Concejala Hernández,** Don Mario, lo que decía el Concejal Luna, lo del documento y que siempre en los años anteriores se nos entregó, cuando Andrea lo llevaba a nuestros domicilios y lo firmábamos, por eso le preguntaba ¿Dónde está la firma que yo recepcioné ese documento impreso que nos permite trabajarlo y ahí uno va agregando y subrayando, a nosotros se nos entrega este Presupuesto inicial en el mes de Octubre, incluso se nos dice que lo trabajemos, que lo revisemos, si ahora me están contando que nunca se han considerado las sugerencias que hemos hecho, entonces, ¿para qué se nos entrega?, ¿qué dice la Ley en relación a eso?.

**Alcalde,** no puede decir eso Concejala, porque hay sugerencias de ustedes que sí se han tomado en cuenta, yo creo que es una mala interpretación, yo creo que todos nos equivocamos.

**Concejal Luna,** Sra. Anselma, efectivamente nosotros hemos trabajado, me acuerdo claro que justamente a Comunicaciones, se sabía que los 6 Concejales estábamos en desacuerdo de gastar tanto en eso, por eso se le sacó, me recuerdo que hace dos años atrás, al Presupuesto de Salud se necesitaban 150 millones y nosotros mismos le dijimos al Alcalde de donde podíamos sacar, al final se aprobó por esa cantidad que se necesitaba, eso es lo que la Sra. Anselma se refiere en cuanto a las propuestas. Incluso en términos legales un Alcalde -no estoy hablando de este Alcalde sino que de un Alcalde de cualquier comuna- no quisiera escuchar eso, estamos obligados a votar la propuesta inicial, incluso si el Concejo no aprobara, la propuesta inicial es la que vale o el Presupuesto del año anterior. En el fondo es la propuesta del Alcalde, aquí me refiero a que el Concejo ha tenido el logro de haber mejorado algunas cosas, por ejemplo el Presupuesto de Salud que todos sabíamos que era malo, incluso le sacamos a Educación, se acuerdan, incluso la Jefa del Departamento nos regañó, pero al final fue una negociación y nada de eso está estrictamente obligados a realizarlo como Municipalidad, pero específicamente siento que ahí se nos escuchó y teníamos un acuerdo en general, porque de lo contrario el Alcalde se expone a que el concejo le rechace el Presupuesto, aquí se hizo. Lo otro es tecnicismo, aquí en el año vamos a ir viendo esas cosas que quedan pendientes, las ideas del Concejo se ven reflejadas en la modificaciones presupuestarias, como es ir agregándole plata a Social, Salud o Deportes, esas son cosas que tenemos que ir viendo, pero en el fondo Mario, yo creo que fue en tema práctico. Como decía la Concejala, otros años se nos entregaba una carpeta especial con todo, incluso con el Decreto que señala la aprobación, se nos hacía firmar y teníamos la carpeta en que -por lo menos yo- iba incluyendo las modificaciones. Ahora, insisto con que Alejandra nos ayuda a cumplir con la Ley y dentro de su rol está entregarnos el Informe trimestral, que se tiene que entregar trimestralmente y ojalá se respeten y cumplan los plazos, ella lo envió el 21 de Abril ya estamos en el mes de Junio, no es responsabilidad de ella. Entiendo también la responsabilidad legal que tiene ella de representar al Alcalde legalmente y al Concejo también, las ilegalidades de los actos y finalmente si no es escuchada, ni son corregidos esos actos usted está en la obligación de hacer la presentación en la Contraloría, así lo señala la Ley. Lo otro Alcalde, que aquí siempre se tiende a señalar que esto se encuentra en la página de la Municipalidad, pero nosotros también tenemos que tener cierto trato de deferencia, porque somos autoridades, que Alejandra viniera a exponer esto lo logramos como Concejo, porque antiguamente ni siquiera se nos entregaba el informe trimestral, yo mismo lo reclamé, después la pelea de todos fue que viniera la Encargada de Control para poder hacerle las consultas, eso, perdonen por extenderme, pero era necesario.

**Concejala Hernández,** entonces, nos va a entregar el Presupuesto.

**Concejal Cruz,** Alcalde, me gustaría que leyera el artículo 27 dice, el Encargado de la Administración y Finanzas tendrá la siguientes funciones; letra "c" se refiere a lo que nosotros estamos conversando, yo creo que aquí no queda otra cosa más que cumplir lo que la Ley le estipula a cada uno de los funcionarios y a cada uno de las autoridades de la Comuna.

**Alcalde,** bueno. Aprobación de los costos de operación y mantención anual, estimada por la iniciativa reposición ambulancia AEB Sagrada Familia, Mariela Peña nos hará la exposición.

**Jefe SECPLAC,** ¡buenos días! Bueno se le enviaron los antecedentes de la ambulancia que estamos solicitando, como ustedes muy bien saben tenemos, una falencia muy grande con las ambulancias, realmente las necesitamos, ahora solo dependemos de este certificado de compromiso financiero, ahora yo les voy a repartir a ustedes el documento que tienen que firmar cuando ustedes lo aprueben, para que ustedes lo tengan como modelo nada más. Aquí aparecen los gastos de Operación y Mantención que corresponden, en el año 0 son \$49.956.200.- que corresponde a la inversión que se va hacer con respecto a la ambulancia y ese es el monto el que nosotros estamos postulando, a continuación vienen los años 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se supone que en el séptimo año uno tiene que reponer nuevamente la ambulancia, es la vida útil que posee. Cada año presenta cuanto son los costos de Operación y Mantención de este vehículo, que hoy se mantienen, el chofer, el paramédico, el combustible, el seguro, la revisión técnica, la mantención que debiera tener de manera constante.

**Concejala Hernández,** el año cero ¿cuál sería?

**Jefe SECPLAC,** cuando se invierte en comprar el vehículo.

**Concejala Hernández,** eso, no se sabe si es este año o es el próximo.

**Jefe SECPLAC,** exacto, es que el año cero se supone que es la inversión inicial y de ahí desde el año 1 al 7 son los costos de Operación y Mantención. El formato de certificado que les pase recién, es el formato que nos enviaron de la Gobernación, esta es la modalidad a diferencia de los otros que ustedes han firmado, se tiene que presentar el compromiso, va la firma de cada uno de los Concejales más la firma del Alcalde.

**Concejal Luna,** sí, así se está haciendo últimamente.

**Jefe SECPLAC,** no sé, ¿alguien tiene alguna consulta?

**Concejal Jorquera,** no, si es el bien para la comuna.

**Jefe SECPLAC,** es el tipo de ambulancia que nos corresponde a nosotros.

**Concejal González,** ¿es como el diseño que viene aquí?

**Jefe SECPLAC**, sí, viene con las especificaciones técnicas que se le adjuntaron que en realidad fue lo que más se demoraron en enviar.

**Concejala Hernández**, quiero hacer la siguiente consulta, cuando hablamos del año cero, ¿es cuándo se adquiere?, pensemos en el 2016, en el año 2017 nosotros tendríamos que tener en el Presupuesto los M\$25 millones.

**Jefe SECPLAC**, exacto.

**Concejala Hernández**, en ese año 2017 esos costos de Operación y Mantenimiento de chofer, paramédico, no van a variar o están asociados en el año cero.

**Jefe SECPLAC**, no en el año cero, se supone que un ejemplo se hace la inversión hoy lo que se gasta del año cero al año uno, esos son los montos de Operación y Mantenimiento del año uno al dos, así aparecen. Desde la inversión inicial del año cero al año uno los 12 meses esos es el monto, se explica, hasta completar los años que se debe reponer. Hoy Don Pablo debe saber más que yo que los gastos de ambulancia son: combustible, conductor, paramédico, no es algo que no se vaya a realizar eso se requiere, de hecho la mantención de las ambulancias son superiores a las que aparecen aquí, porque estamos hablando de un vehículo nuevo.

**Concejal Cruz**, Mariela aparecen muy detalladas todas las especificaciones técnicas del vehículo, no he visto para que sector está destinada la ambulancia ¿Cómo se pide?

**Jefe SECPLAC**, se pide para la comuna de Sagrada familia.

**Concejal Cruz**, ¿no para un sector en específico?

**Jefe SECPLAC**, no, para la comuna de Sagrada Familia.

**Concejal Luna**, es reposición, no quiere decir que va ser una ambulancia más, lo que se está gastando hoy es una reposición, lo que quiere decir que la ambulancia antigua se da de baja.

**Concejal Jorquera**, ¿Qué se hace con la antigua?

**Concejal Luna**, la decisión es de la Administración.

**Alcalde**, la vamos a rematar.

**Concejal Luna**, algunas pueden quedar, en caso de que esta nueva pueda salir de circulación por mantenciones, para relevos.

**Concejal Jorquera**, para un partido de fútbol.

**Concejal Luna**, puede servir para muchas cosas, como la fiesta de la chicha.

**Jefe SECPLAC**, estando operativa aunque se dé de baja, igual se puede operar.

**Concejal Jorquera**, para muchos relevos o traslado de pacientes.

**Concejal Luna**, la Administración tiene que decidir.

**Concejal Toledo**, igual hay que dejarla.

**Concejal Jorquera**, de todas maneras.

**Concejal Cruz**, hay una sola cosa que me llama la atención, debería haber sido para la gente que tiene peligro de vida, ésta es destinada para casos, donde no hay gravedad en el paciente, donde no hay peligro de vida.

**Jefe SECPLAC**, esta es la ambulancia que nos corresponde a nosotros como comuna de Sagrada Familia, a partir de los consultorios que tenemos, si nosotros tenemos un Hospital nos corresponde otro tipo de ambulancia, pero ésta es la modalidad que está destinada para nosotros según Servicio de Salud del Maule, eso no lo decidimos nosotros, ésta es la que nos corresponde, nosotros no podemos postular a una de mayor complejidad, porque no nos corresponde. De todas formas el equipamiento que tiene esta ambulancia a diferencias de las básicas, básicas, ésta tiene un implemento avanzado, donde están las conexiones, si en el día de mañana nosotros quisiéramos tener un Hospital se le compran los equipamientos, se adaptan y listo, porque vienen con todas las conexiones, pero no viene con el equipamiento porque no nos corresponde, eso fue lo que nos explicó el Servicio de Salud.

**Concejal Cruz**, está bien, porque se están cumpliendo la instrucciones que se entregan, pero quién dice que el día de mañana hay un accidente, qué vamos a hacer con una persona que tenga peligro de su vida, tenemos que esperar que venga un vehículo de Curicó a buscarlo.

**Jefe SECPLAC**, ese es el protocolo, es así como se procede.

**Alcalde**, pero de a poco se puede ir equipando, por lo menos vienen las conexiones.

**Concejala Hernández**, ¿esto se postula en la circular 33?

**Jefe SECPLAC**, exacto.

**Concejala Hernández**, a ver, se está postulando a este proyecto y está vertonátil. ¿Eso va dentro del proyecto? Porque del proyecto de los contenedores de basura, recuerdo que Don Floriano consultó, porque no estaba la cotización.

**Jefe SECPLAC**, es que a diferencia de los contenedores de basura, tenemos una gama muy variada, en el caso de las ambulancias son muy específicas sólo dos Empresas en Santiago las venden, de hecho el Servicio de Salud nos pide cotizar con estas dos Empresas.

**Concejala Hernández**, nada más que ello y aquí está vertonátil solamente parece.

**Jefe SECPLAC**, sí.

**Concejala Hernández**, lo otro, si este proyecto resulta en el 2016 ¿Cuánto es lo que se tiene que tener en el Presupuesto?

**Jefe SECPLAC**, lo que pasa que hoy en día ya se están manejando estos costos, porque hoy usted sigue gastado en conductor, paramédico y combustible, entonces, por eso es una incorporación nueva al Presupuesto Municipal.

**Concejala Hernández**, entonces, no necesitamos un certificado.

**Jefe SECPLAC**, no porque es esto lo que nos piden.

**Concejala Hernández**, no se necesita un certificado de Finanzas, porque esto ya estaría dentro de lo que es Presupuesto.

**Concejal Luna**, claro, además son costos estimados, puede ser un poco más o menos.

**Jefe SECPLAC**, es variable.

**Concejal Luna**, hoy en día se sabe que las ambulancias son viejitas, efectivamente se gasta mucho más en lo que es mantención, rinden menos.

**Jefe SECPLAC**, es reposición de una ambulancia, no es la adquisición de una nueva ambulancia, es una reposición.

**Concejala Hernández**, el próximo año se puede volver a postular a otra.

**Concejal Luna**, sería ideal.

**Alcalde**, por los años que siguen.

**Concejala Hernández**, nosotros habíamos sugerido que se postulara a una ambulancia.

**Concejal Luna**, la flota de hoy es demasiado antigua, por eso hay más costos, así como está el proyecto aprobado, solo tiene que comprarse el furgón de diálisis, en eso se insistió, la idea es que este año tiene que estar comprado ese furgón, entonces pensémoslo para el Presupuesto del año siguiente, vamos a tener menos gastos en mantención de ese furgón en particular, pero el gasto del conductor y el combustible se va a mantener, en lo que se va a gastar menos es en la mantención, porque en ese furgón hemos gastado mucha plata últimamente.

**Alcalde**, señores Concejales estamos en condiciones de aprobar los gastos de Operación y Mantención estimada para la iniciativa de la reposición de ambulancia AEB Sagrada Familia.

**Concejala Hernández**, puedo hacer una última consulta, si esto es reposición, están los recursos ¿Por qué se requiere del acuerdo de Concejo?

**Jefe SECPLAC**, porque es un vehículo nuevo, solamente por eso, es un Activo que ingresa a los vehículos Municipales.

**Concejala Hernández**, esa es la razón nada más, porque se aumenta el activo Municipal.

**Jefe SECPLAC**, cuando yo les entregue el documento de la circular 33, salen todos los antecedentes, independiente si es reposición o adquisición y en la lista aparece este documento, siempre le van a pedir a ustedes un compromiso.

**Alcalde**, señores Concejales estamos en condiciones de aprobar los gastos de Operación y mantención estimada para la iniciativa de la reposición de ambulancia AEB Sagrada Familia.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Se aprueba.**

**Concejala Hernández**, puede hacerle una consulta a la Srta. Mariela.

**Jefe SECPLAC**, sí.

**Concejala Hernández**, es que hoy se produjo un debate y se nos indicó que Secplac lo había indicado de esa manera, todas las licitaciones sobre 500 UTM deben pasar por Concejo, entonces consultábamos, porque hay unas construcciones bastantes relevantes que es la construcción del casino y la media luna de Santa Emilia, las luminarias de Sanatorio, varios proyectos que los montos son superiores a las 500 UTM, entonces preguntaba yo por qué no pasaban por Concejo, nos dijeron que era una sugerencia de Secplac.

**Jefe SECPLAC**, no, no es una sugerencia, Contraloría indica que todas las licitaciones que son sobre 500 UTM que son con recursos Municipal deben pasar por concejo, cuando son con recursos externos no requiere ser pasada por Concejo.

**Concejala Hernández**, son recursos externos, son platas FRIL, pero el Gobierno Regional solicita que se envíe un certificado de la aprobación del Concejo con esos recursos que son externos.

**Jefe Secplac**, lo que pide el Gobierno Regional es la Aprobación de los Costos de Operación y Mantención de los proyectos, eso es lo que pide, es a lo que yo he venido en varias oportunidades.

**Administrador Municipal**, como por ejemplo ahora.

**Jefe Secplac**, sí, porque la circular 33 es del Gobierno Regional.

**Concejala Hernández**, es ahí donde creo que está la duda y la equivocación, si bien la Ley habla de recursos Municipales que deben pasar por Concejo, el Gobierno Regional pide una certificación que haya pasado por Concejo, por lo tanto ahí debe estar la duda si debe pasar por Concejo, pero solamente es el costo de Operación y Mantención.

**Jefe SECPLAC**, exacto, pero el de la licitación no.

**Concejal Cruz** el tema de la locomoción que contrata la Municipalidad con recursos propios y el tema de la contratación de artistas para lo que fue la fiesta de la chicha que son con recursos propios ¿Por qué no pasaron por Concejo?

**Jefe SECPLAC**, los artistas me parecen que no son mayores a 500 UTM.

**Concejal Cruz**, algo de 30 millones de pesos.

**Administrador Municipal**, yo quiero corregir, primero que todo Don Floriano, cada artista tiene un contrato y segundo son servicios personales, como son servicios personales, no se rigen por el servicio de compras Públicas, sino que se rigen por el código civil que son prestaciones civiles, por lo tanto, no se le aplica la acción de compras Públicas.

**Concejal Cruz**, pero hay un solo señor que contrata a los artistas.

**Administrador Municipal**, él es un manager, los grupos determinarán quien es el responsable de cada grupo, eso no le incumbe a la Administración.

**Concejal Cruz**, pero la Municipalidad trata con él.

**Administrador Municipal**, le vuelvo a repetir, cada artista tiene un productor o manager, ellos determinaran con quien contratan.

**Concejala Hernández**, si hay trato directo.

**Alcalde**, lo único lo que dice el Concejal, no hay trato directo.

**Concejal Toledo**, por eso se llama a licitación.

**Administrador Municipal**, por ejemplo, otros servicios son licitados, la iluminación, sonido son licitados, por ejemplo las carpas son licitadas, la licitación eléctrica.

**Concejala Hernández**, en acta de Concejo se dijo que fue por trato Directo.

**Administrador Municipal**, espere, fue licitado en un principio, las ofertas que llegaron excedían del Presupuesto Municipal y la Ley de compras Públicas permite hacer un trato directo de acuerdo al Presupuesto financiamiento que exista y en su momento se hizo eso.

**Alcalde**, ya listo, muchas gracias Mariela.

**Presentación y Aprobación, Bases llamado a Concurso Público, Control Interno.**  
**Asiste, Mario Santelices Director de Administración y Finanzas.**

**Director Administración y Finanzas**, en su poder tienen la propuesta de las bases para hacer el llamado a Concurso al cargo de Control Interno, por lo tanto lo mismo que establece la Ley orgánica de Municipalidades en el artículo n° 29 letra "f" párrafo segundo, indica que debe ser aprobado por el cuerpo colegiado de Concejales las bases de este concurso, por lo tanto se requiere que esta sea analizada por cada uno de ustedes y una revisión conjunta con la comisión la conforman tres empleados de la Municipalidad y yo como Jefe de Personal, las fechas fue lo único que no incluí en estas bases, pero debe ser en un plazo dentro de un mes como mínimo, Contraloría dice a través de los dictámenes un Concurso no puede durar menos de 8 días, pero no es la idea dado la cantidad de documentos que vamos a tener que revisar, he revisado los plazos de concursos anteriores y duran alrededor de un mes, a partir de que las bases son aprobadas. Tenemos una publicidad del mismo concurso, una vez que nosotros aprobemos las bases y en los mismos medios que nosotros publicamos, porque es una obligación legal. Las bases son bastante estrictas y están explicadas en cada una de las funciones que va a desarrollar esta persona.

**Concejal Hernández**, puedo preguntarle algo, usted está dando los plazos estimados dentro del llamado a Concurso, pero este fue un cargo creado hace poco tiempo, Contraloría pedía que fuese llamado a Concurso, ¿está dentro de los plazos?

**Director Administración y Finanzas**, la Ley establece que debe hacerse el llamado a Concurso y nosotros hoy a través de suplencia, eso se ha ido renovando cada seis meses.

**Concejala Hernández**, pero, ¿Contraloría que plazo dio?

**Director Administración y Finanzas**, no lo recuerdo, tendrían que revisar la Ley.

**Concejala Hernández**, pero ¿estamos dentro de los plazos?

**Director Administración y Finanzas**, esté dentro de los plazos o no, se pide la aprobación, eso lo podrían revisar con el Abogado, mi labor es presentarlo para la aprobación.

**Concejala Hernández**, es igual para nosotros preguntar si estamos dentro de los plazos, porque no sé si puede venir el Asesor Jurídico, para que nos indique si esto es correcto, si a lo mejor tampoco estamos dentro de los plazos, nosotros ahí podemos cometer una falta.

**Concejal Luna**, Concejales no existe plazo, en el año 2014 se le obliga a la Municipalidad a crear este cargo, pero no hay un plazo porque esa Ley es permanente, es decir, es para siempre cuando la persona que gane este concurso y termine su labor, después hay que volver a hacer otro Concurso, ahí se crea la Ley versícula, para siempre, no es que Contraloría dijera tienen un plazo para cumplir, la Municipalidad ha cumplido porque han puesto a un suplente, o a lo mejor la Municipalidad podría estar permanente con un suplente o subrogante, por eso no hay un plazo definido, porque la Municipalidad va a tener que llamar concurso en un futuro, por eso no hay un plazo, eso es para siempre.

**Administrador Municipal**, la Ley en el Artículo 29 en su parte pertinente inciso segundo dice, la Jefatura de esta unidad se promoverá a un concurso presentando antecedentes y después continua señalando que no podrá estar vacante por más de seis meses

consecutivos, eso se refiere a que no se ejerza el cargo por algún motivo. Pero ojo, aquí en la Municipalidad está en ejercicio, se está desarrollando, hay alguien en carácter de suplente, se refiere a que no exista ese cargo en ninguna parte.

**Concejal Cruz**, esa es la explicación que usted le da.

**Administrador Municipal**, la Ley dice clarito, que no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos.

**Concejal Cruz**, pero no se refiere a la vacancia al no llamar a Concurso.

**Concejala Hernández**, porque si esto fue del 2014 el 2015, 2016 me da la sensación y por eso preguntaba, si había ciertos plazos que Contraloría determinaba, o sea, ¿este cargo fue creado con un subrogante?

**Administrador Municipal**, después continúa señalando, las bases del Concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe la Jefatura requerirá de aprobación del Concejo, se refiere a las bases.

**Concejal Cruz**, sería bueno que el Abogado nos emitiera un informe de esa parte de la Ley. ¿Qué artículo es don Enzo?

**Administrador Municipal**, el artículo 29 letras f.

**Director Administración y Finanzas**, les parece si leo las bases.

**Alcalde**, donde tengan dudas.

**Concejal Cruz**, la Sra. Anselma ahí plantea una duda con respecto a la fecha, eso incide directamente en que si nosotros tenemos que aprobar.

**Concejala Hernández**, por eso es importante que estuviera el Asesor y nos aclarará ese punto.

**Director Administración y Finanzas**, ¿Qué artículo es?

**Concejala Hernández**, artículo 29 letra F.

**Director Administración y Finanzas**, las materias contenidas que es por lo cual lo que indica la ley deben pronunciarse, entonces, por eso vuelvo a preguntar si las bases fueron estudiadas y si tiene algunas consultas de esta materia que está contenida acá.

**Concejala Hernández**, ya, la consulta al respecto de esta materia, el perfil del Profesional.

**Director Administración y Finanzas**, como también puede ser de un perfil Técnico.

**Concejala Hernández**, habla de un Profesional o Técnico, es ahí donde yo tenía mis dudas, porque dice; la Municipalidad de Sagrada Familia requiere de un Profesional Técnico que tenga conocimiento en el área de Administración Pública, Derecho, Contabilidad y Finanzas Públicas, al decir Derecho debe ser un Profesional, puede ser un Abogado, puede ser un Contador Auditor.

**Director Administración y Finanzas**, o un Contador General.

**Concejala Hernández**, pero el Contador Auditor lo da una Universidad, no lo imparte un Técnico.

**Director Administración y Finanzas**, ese es el punto, este cargo lo único que indica la Ley Orgánica, también correspondiente al artículo 29 las bases del Concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe la Jefatura, requerirá de aprobación del Concejo a dicho cargo podrán postular, personas que sean Profesional o Técnico de acuerdo a la función.

**Concejala Hernández**, lo que determinó Contraloría, sabe por qué le preguntaba, porque acá hay una parte.

**Director Administración y Finanzas**, porque si dijera solo Profesionales, estaría restringiéndole la postulación a Técnicos.

**Concejal Luna**, no se podría.

**Concejala Hernández**, es que ¿cuándo discrimino?, es por color, identidad religiosa, acá es requisito específico, cuando habla de título Técnico o Profesional vale decir; Abogado, Ingeniero, Contador Auditor, son todos Profesionales y después los indica a todos como Técnicos.

**Director Administración y Finanzas**, son ejemplos de carreras, nosotros podemos privilegiar una carrera Técnica o una Profesional, pero pueden postular ambos.

**Concejal Luna**, por eso las bases no se pueden contraponer con respecto de lo que dice la Ley, cuando aquí se ha discutido, yo puse el ejemplo de la Municipalidad de Talca, que llamó al cargo de Director Comunal de Salud, tuvieron que hacer de nuevo el concurso porque la Ley indica que pueden postular Profesionales de la categoría A o B y en Talca solo permitieron que postularan médicos de la categoría A, se contraponía con la Ley, porque decía que podían ser otro tipo de Profesionales, entonces hicieron el concurso, entregaron el cargo y Contraloría los obligó a repetir el concurso, las bases no pueden estar por sobre la Ley.

**Director Administración y Finanzas**, por eso Sra. Anselma, eso es lo que indica la Ley, las bases indican Profesional y otros.

**Concejala Hernández**, ahora me queda claro, como no hacía alusión a la Ley.

**Concejal Luna**, Alcalde yo tengo una consulta, leí las bases, me parecen súper completas las bases, lo único que yo tengo una duda es respecto al porcentaje en cuanto al tema de la entrevista personal, en general Contraloría no nos obliga tampoco, pero Contraloría propone que este aspecto tenga la menor injerencia posible.

**Director Administración y Finanzas**, a través de dictámenes ¿dice usted?

**Concejal Luna**, no, cuando nosotros hemos hecho Concursos, desde el Ministerio nos predicán eso, es uno de los aspectos menos objetivos como parámetro para esta

definiciones, es como comentario, claro no hay ningún dictamen, pero no nos pueden obligar tampoco como Municipalidad, en general me parece bien, porque no veo aspectos de alguna ilegalidad o alguna discusión posterior que pudieren generar estas bases, tiene que ser lo más amplias posibles, incluso es bueno que se hayan mencionado las carreras posibles incluso dentro de otras, claro hay que agregar eso que son como términos de referencia.

**Director Administración y Finanzas**, también puede ser como Contador, pero la experiencia de la persona puede que le ayude en puntaje, la combinación de la evaluación que tengamos va a dar dentro de los términos solicitados, ahí se le va a presentar al Alcalde.

**Concejal Luna**, en general me parecen bien.

**Concejala Hernández**, tengo la misma duda, hay una página donde dice evaluación de los puntos, en antecedentes académicos tiene 35 puntos y experiencia laboral 30 puntos, me da la sensación de que ahí faltó la entrevista, que no aparece.

**Director Administración y Finanzas**, ¿qué página?

**Concejala Hernández**, no tiene número las páginas, es la antepenúltima.

**Director Administración y Finanzas**, después más abajo dice entrevista, lo que pasa, lo que está viendo usted son para postulantes y etapas del concurso. Después dice evaluación eso es una parte, una es antecedentes y la otra es laboral, después es la entrevista que es otra parte y ahí indica la fecha posible que se va a realizar.

**Concejala Hernández**, ya y dónde está el puntaje de la entrevista.¿

**Concejal Jorquera**, dice 35 puntos. Si está Sra. Anselma.

**Concejala Hernández**, aquí está, lo tenía marcado 35 puntos, también consideraba que era muy elevado, porque la entrevista es muy subjetiva, porque no un rango que yo diga esto pueda evaluar, yo también considero que la entrevista personal se le debiera dar menos puntaje, yo consideraba que deberían ser 25 puntos porque lo veo muy subjetivo, lo otro que en los antecedentes académicos, habla de diplomado.

**Director Administración y Finanzas**, ahí aparece la cantidad con el diplomado junto.

**Concejala Hernández**, dice diplomado y estudio de formación acorde al cargo, eso es una cosa y después está curso de perfeccionamiento y diplomado que en total le suman 15 puntos.

**Director Administración y Finanzas**, sí.

**Concejala Hernández**, después le suman 20 de estudio de formación al cargo.

**Director Administración y Finanzas**, ese es acorde al cargo.

**Concejala Hernández,** ¿a qué le doy yo 20 puntos? O sea, si es Técnico le doy Técnico le doy 20 y si es universitario también le doy 20.

**Director Administración y Finanzas,** no es harta la diferencia, título acorde al cargo, ejemplo, un Agrónomo, no calza, no tiene puntaje.

**Concejala Hernández,** por ejemplo si es un Técnico y es un Universitario, que es un Abogado por ejemplo y es un Contador General.

**Director Administración y Finanzas,** los dos tienen 20 puntos.

**Concejala Hernández,** aquí no prima que sea Técnico o Profesional.

**Director Administración y Finanzas,** la Ley dice Profesional A o B. ¿Qué saco con sacarle puntaje a la entrevista y dárselo a un título?.

**Concejal Jorquera,** son 6 años de diferencia en la Universidad.

**Concejala Hernández,** a eso me refería.

**Director Administración y Finanzas,** ahora me entienden, porque la entrevista está más alta, porque si le doy más puntaje al título va a ser lo mismo.

**Concejala Hernández,** es que mire, por ejemplo, experiencia laboral en el sector Municipal. ¡Hace calor aquí estamos todos como rojitos!.

**Concejal Jorquera,** no.

**Concejala Hernández,** ¿no?

**Concejal Jorquera,** yo creo donde usted está hablando está así.

**Concejal Luna,** puede tener la presión alta.

**Concejala Hernández,** la experiencia laboral, sector Municipal 30 puntos, Privado o Público 10 puntos, ¿A qué llama usted Privado o Público?

**Director Administración y Finanzas,** está la definición más abajito, dice; de la experiencia laboral en el sector Público Privada debe ser acreditado con documentos como certificados emitidos por el departamento donde desarrollo funciones. Está definida abajo de la tabla. Continúo, de recursos humanos o de la institución Pública o Municipalidad que corresponda el que deberá identificar de forma clara, la cantidad de años, ¿por qué? Porque después tenemos que evaluar por la tabla, los certificados que serán presentados por los postulantes, no podrán tener una vigencia superior a 30 días a partir de su fecha de emisión, de lo contrario no serán considerados para la evaluación.

**Concejala Hernández,** a ver, para que vaya un poquitito más lento, aquí en la experiencia laboral en la 2.1 en el sector Municipal y en el 2.2 Privado o Público, pero para mí Municipal o Público sería lo mismo. Porque acá en la explicación dice de la experiencia en el sector Público o Municipal, me está dando la razón a lo que estoy diciendo.

**Director Administración y Finanzas**, ¡perdón eso se me pasó!, en la tabla tiene que decir sector Privado solamente.

**Concejala Hernández**, sí.

**Director Administración y Finanzas**, porque después más abajo en la experiencia laboral.

**Concejal Cruz**, me permite Alcalde, bueno en la experiencia laboral está el sector Municipal o Público o el Privado que nos dice lo que hoy día acontece a la Salud Municipal, la Salud Privada, la Educación Municipal, la Educación Privada, donde mejores resultados se obtiene es en la Privada, por nombrar un par de ejemplos, funcionarios sin lugar a duda, sin menos preciar a nadie, las exigencias en el mundo Privado siempre han sido mejores al mundo Público o Municipal, entonces, los 30 puntos para el sector Público y los 10 para el sector Privado, me parece que no hay relación pese a los resultados que nosotros vemos a diario en los rendimientos de la Empresa Privada y la Empresa Pública, eso es una cosa.

**Administrador Municipal**, se refiere al conocimiento en conjunto a los normas Jurídicas de carácter pública y contable financiero Público, del conocimiento que tiene las personas que ejerzan cargo de Control Interno, porque las normas que imperan en el mundo privado imperan en un 100% con las normas Jurídicas del sector público, por lo tanto una persona que viene del mundo privado tiene 0 conocimiento de la normativa del sector público, por eso la intención es otorgarle puntaje a la gente que viene del sector público o Municipal que tiene conocimiento de cómo trabaja un Municipalidad en 20 años y para trabajar en un Municipio debe tener mayor puntaje.

**Concejal Cruz**, yo no sé cómo funcionan unos u otros, sino que yo me refiero a los resultados que viene en los trabajos que se deben realizar en uno y otro sector, las modalidades y los rendimientos ahí están a la vista en todos los sectores eso por un lado. Por otro lado referente a la entrevista personal, también creo que es muy alto el puntaje, además de ser subjetivos operan aquí, los conocimientos de las personas, las amistades, operan las tendencias, entonces, si queremos un concurso claro transparente donde menos pueda incidir la comisión y donde menos se pueda manejar el asunto, hay que disminuir el puntaje.

**Director Administración y Finanzas**, no, está equivocado Concejal, este es un concurso donde lo estableció el Administrador, la comisión evaluadora tiene el deber y la obligación de evaluar al señor que se presentará y después es presentada al Alcalde, lo que indica usted que existen preferencias, las atribuciones que tiene hoy la comisión solo se revocan en las bases y esas son las que deben ser aprobadas por ustedes, pero lo que dice usted a través de que existieran preferencias políticas y otras cosas, no viene al caso Don Floriano y ni siquiera lo diga.

**Concejal Cruz**, cree usted que no, yo aquí en este concejo cuando se llamó a concurso a la Dirección Comunal de Educación, un mes antes que se supieran los resultados la respuesta ya había trascendido, un mes antes que el Alcalde tomara la decisión habían trascendido los nombres, en esa oportunidad el Administrador que estaba dijo: "esta Señorita va a ser la Directora Comunal de Educación y fue ella."

**Concejal Jorquera**, de la de ahora.

**Concejal Cruz**, no sé, no tengo idea, esa situación que ocurrió ahí está como muestra, no hay elemento de juicio que pueda decir que va a ocurrir lo contrario, que esto va a ser claro transparente, esto no es así.

**Director Administración y Finanzas**, continúo, ¿alguna duda adicional?.

**Concejala Hernández**, en relación a la tabla, la experiencia laboral Don Mario, vuelvo a insistir creo que aquí estoy en la mitad, como dice Don Enzo la experiencia Municipal no es lo mismo que la experiencia en el sector privado, pero también creo que prima el conocimiento, yo creo que varios han llegado del sector privado al sector municipal.

**Director Administración y Finanzas**, de hecho estas bases permiten evaluar los dos campos.

**Concejala Hernández**, por ejemplo en la tabla de la experiencia laboral menor a un año o puntos, igual o mayor a un año y menor a dos años tiene 5 puntos en el sector público y 3 puntos en el sector privado, siento que está un poquito más equilibrado, igual o mayor a 2 años y menor a 5 años, sector público 10 puntos, sector privado 5 puntos, igual o mayor a 5 años y menos a 10 años, sector público 20 y sector privado 7 puntos, igual o mayor a 10 años y en adelante, sector público 30 sector privado 10. Siento que es mucha la diferencia, porque la persona del sector privado sabe y conoce su trabajo, le va a faltar conocer el sistema municipal, porque no sé si existe mucha diferencia ¿usted venía del sector privado cuando postuló?

**Director Administración y Finanzas**, sí, de hecho hay un proceso de adaptación que es complejo.

**Concejala Hernández**, pero lo pudo hacer.

**Director Administración y Finanzas**, sí.

**Concejala Hernández**, no estoy pidiendo que se elimine, sino que sea más equilibrado, mire de 30 a 10 hay diferencia. No tiene nada que hacer un privado para venirse acá, ni siquiera tiene opción a la entrevista.

**Concejal Jorquera**, esto debe haber sido al 50%, no tanta la diferencia.

**Concejala Hernández**, 20 y 10 le creo, pero es mucha la diferencia.

**Concejal Cruz**, seguramente ya tienen destinado a alguien para el cargo.

**Concejala Hernández**, yo no quiero pensar eso.

**Alcalde**, ojalá usted no lo piense así.

**Concejala Hernández**, yo aquí no tengo la figura de una persona, no porque no podría ser, pero que sea más equilibrado.

**Director Administración y Finanzas**, si podríamos mejorar un poco, como 20 y 10, como también 30 y 15.

**Concejala Hernández**, claro una cosa así, como usted llegó del sector privado y es un muy buen Profesional.

**Director Administración y Finanzas**, gracias.

**Concejala Hernández**, siempre lo he considerado y lo he dicho, si tiene un manejo y dominio técnico extraordinario, porque en el sector privado no tendría la posibilidad de ingresar.

**Director Administración y Finanzas**, lo puedo mejorar 20 y 10, como 30 y 15.

**Concejal Luna**, me parece bien.

**Concejal Cruz**, en la entrevista personal yo creo que se debiera bajar.

**Director Administración y Finanzas**, por eso le digo en la primera parte se tiene que evaluar, tiene o no tiene, no existe la mitad entre 0 y 20, lo adicional lo que establece la Empresa es sus trabajos previos a lo que estamos refiriendo, por eso es tan elevada esa parte que corresponde la documentación.

**Concejala Hernández**, Don Mario, entonces aquí va a corregir lo de la experiencia laboral.

**Director Administración y Finanzas**, sí, experiencia igual o mayor a 10 años va a ser de 20 a 10.

**Concejal Jorquera**, sí que sea al 50%.

**Concejal Cruz**, en la entrevista personal.

**Director Administración y Finanzas**, yo la dejaría igual, porque la verdad son aspectos que tenemos que evaluar.

**Concejal Luna**, lo que pasa es que yo pensaba lo mismo Mario, pero dió una respuesta que le da la razón a usted, ¿dónde pone ese puntaje que usted quita?, porque si lo pongo en título todos van a partir de la misma base, porque el que tiene 0 va a quedar fuera de la postulación, porque no tiene título técnico ni profesional, entonces ¿dónde pone ese puntaje? No tiene donde ponerlo, si lo sumamos ahí no va tener una diferencia todos van a partir de la misma base, entonces no tendría sentido.

**Concejal Cruz**, en todo caso, yo menciono el tema de la entrevista personal, porque esta decide, puede clasificar o dejar a afuera, si es personal es tremendamente subjetiva.

**Director Administración y Finanzas**, a ver, para poder explicar un poco la parte del proceso con la misma comisión yo establezco las preguntas, la conocen el mismo día de la evaluación que se va a desarrollar con los funcionarios, que hago yo ahí, entrego la nómina de preguntas y van haciendo la ronda, entonces, existe una claridad neta de los

que preguntan, porque una entrevista de trabajo, no es algo que el funcionario le va a preguntar a la persona lo que quiera.

**Administrador Municipal**, o sea, hay una medición objetiva.

**Director Administración y Finanzas**, puede usar su visión, ¿por qué? Porque nosotros hacemos una nómina de preguntas, para poder aplicársela a las personas que ahí vienen.

**Concejala Hernández**, uno como ser humano tiende a mezclar sentimientos.

**Concejal Cruz**, aunque no sepa nada del tema, pero si le gusta la respuesta lo va a clasificar bien.

**Administrador Municipal**, la comisión va a estar integrada por tres personas más.

**Concejala Hernández**, no, si lo sé.

**Administrador Municipal**, mire le digo como experiencia, yo he participado en las dos últimas comisiones postulando a Prodesal, hay Profesionales y Técnicos, créame que cuando van pasando las personas las notas que se le dan son similares, no es que le guste a uno y a los otros dos no, en general siempre hay un acuerdo y se dice que este está mejor preparado, es unánime, con un tema de mayor o menor puntaje, pero es por preparación.

**Concejal Jorquera**, de repente el mejor preparado no es el mejor.

**Concejala Hernández**, a eso voy yo.

**Administrador Municipal**, por eso es la selección.

**Concejala Hernández**, esa era la duda.

**Concejal Toledo**, Osvaldo había influenciado en Prodesal, yo sé que hubo unas notas malas. "Una ingeniera titulada por allá en Alemania" eso le voy a decir.

**Administrador Municipal**, en ese concurso también hay dos integrantes de Indap versus dos integrantes de la Municipalidad, cada uno pone una nota, después se promedia y se entrega un resultado final, es objetivo y las preguntas son las mismas, y tanto son probadas por la Municipalidad e Indap.

**Concejala Hernández**, a ver, Don Mario sabe por qué yo le preguntaba y siento que la entrevista personal no debiera ser la decidora, porque muchas veces la persona que pudo haber venido a la entrevista, en ese momento pudo haber estado nerviosa, no conoce y eso ocurre, sabemos que eso es así, el ser humano es así y depende de lo que haya vivido el día anterior, creo que no debiera ser así.

**Director Administración y Finanzas**, eso forma parte de un Profesional.

**Concejala Hernández,** sabe Don Mario, yo conozco Profesionales que han ido a entrevistas a ciertos Municipios y lamentablemente no quedaron, porque lamentablemente hay muchas cosas que son manejadas y después quedan en otro lugar y son extraordinarios, no puedo dar nombres, pero han sido extraordinarios.

**Administrador Municipal,** para complementar, yo creo que no debemos olvidar que el cargo que se va proveer es un Control Interno, por lo tanto el postulante debe estar preparado para las situaciones más extremas que le vayan a ocurrir y con mayor razón poder enfrentarse a una comisión en la cual se va evaluar su conocimiento y la aptitud que tuvo en el momento de la entrevista, debe estar preparado para situaciones límites.

**Concejal Cruz,** debe ser una persona objetiva, más separada de las autoridades.

**Concejal Hernández,** que no haya ningún vínculo.

**Administrador Municipal,** por eso se provee el cargo por medio de un Concurso Público.

**Concejal Cruz,** yo leía de una serie de actos que ya deberían haberse denunciado.

**Director Administración y Finanzas,** dentro de las bases va la entrevista y antecedentes del postulante, en la misma descripción de las bases están establecidas las competencias personales e interpersonales y eso se evalúa en la entrevista, se los leo solamente los títulos de estas capacidades; Capacidad de Dirección y Alineamiento Organizacional, Planificación Estratégica, Gestión del Cambio, Comunicación Efectiva, Capacidad de trabajo, bajo presión esas cosas se pueden evaluar en una entrevista de trabajo, a pesar de que una persona ponga que tiene experiencia en cierta unidad y que ponga que estuvo a cargo de 10 o 20 personas, en la entrevista personal yo puedo obtener un nuevo factor que puedo evaluar y por eso es importante establecer puntajes altos en capacidad trabajo en equipo, trabajo bajo presión como evaluo eso, en una entrevista personal, delegación son competencias y aptitudes que tiene que tener la persona que va a estar a cargo de esta unidad. Manejo de relaciones interpersonales, proactividad e innovación ¿Cómo evaluó eso en un currículum? ¿Por qué estudie tecnología? Todo eso se evalúa en una entrevista, está establecida incluso en las bases, las preguntas que nosotros vamos a realizar como comisión están relacionadas con esto, nada más.

**Concejal Luna,** Mario, comparto lo que usted me decía, ¿Dónde se pone para hacer la diferencia? Se pone más en mayor preparación. También tenemos las malas experiencias en personas que tienen muchos títulos, que tiene magísteres y finalmente saben poco de aplicar los conocimientos, porque le faltan habilidades blandas. Yo no es que esté "haciéndole la pata" porque es muy buen Profesional, lo que le he criticado son sus habilidades blandas, pero se lo he dicho. Efectivamente, a los chiquillos de Salud les digo y eso, que saco yo con tener un excelente Profesional "que se las sepa todas", un médico especialista en ciertas materias, pero si atiende mal. Se tiene la idea de que la gente del mundo privado es mejor que el público, pero nosotros Alcalde, tenemos mejores profesionales que los privados, aquí tenemos el ejemplo, Catalina Campos que es una niña de Santa Rosa y Patricia la fonoaudióloga que fueron premiadas a nivel Nacional, son mejores fonoaudiólogas que cualquiera otra que trabaje en el mundo privado, efectivamente hay que apuntar a eso Mario y la objetividad tiene que asegurarla la

gente que esté en la comisión, que son los más altos grados de la Municipalidad, deben empoderarse y no dejarse presionar, siempre que hay un concurso de todo tipo llegan los postulante con padrinos de todo tipo, yo he participado en comisiones antiguamente de Indap para postular a Prodesal, todos los que llegaban tenían un padrino, el mismo Indap era un Senador, un Diputado, un Alcalde, en eso hay que tratar de ser objetivo respecto a los conocimientos. Los medios parientes con la Municipalidad los van a tener todos, si en esta comuna la gente está emparentada, incluso hay unos "Lunas" que no son parientes míos, son amigos. La objetividad debe asegurarse con ciertos instrumentos como los que usted dice, que nadie vaya a conocer las preguntas antes de tiempo, debiera tenerlas un externo. Efectivamente ahí están las facilidades que se le pueden dar a unos y no a otros, en Salud en algún momento vino un externo que es parte de la comisión como observador, entonces el certifica que el proceso ha sido lo más transparente posible.

**Concejal Jorquera**, Alcalde lo del puntaje esta bueno, contento con la modificación, pero de esto yo creo que está bien a evaluación ahí, porque no es mejor el que tiene un gran título, sino el que desarrolla mejor su trabajo, yo he escuchado a mis colegas y creo que piensan lo mismo, es para ver el funcionamiento de la persona y ver si está acorde con el cargo, lo que si la comisión que va a estar que escuche el pensamiento de mis colegas.

**Alcalde**, Mario tienes clara las modificaciones.

**Director Administración y Finanzas**, modificamos los que es la experiencia.

**Alcalde**, entonces cual sería la presentación definitiva para la aprobación de las bases.

**Director Administración y Finanzas**, solo el punto que correspondía a la definición de la experiencia en la tabla nº de la experiencia de 5 o más años, paso de estar área Municipal 30 a y en el sector Privado 15.

**Alcalde**, con esas modificaciones, podríamos aprobar las bases de concurso ahora.

**Concejala Hernández**, yo prefiero cuando estén listas, para que no me pase como en el Presupuesto.

**Alcalde**, hagamos lo siguiente, esta semana las modifican y entregárselos la próxima semana, solo lo vamos a aprobar.

**Concejala Hernández**, otra consulta, en cantidad de diplomado o de postgrado, está bien que desde 7 años o más sean 15, porque 4 a 6 tiene 7.

**Concejal Luna**, no es cantidad de años, es cantidad de diplomados.

**Concejal Cruz**, Alcalde, una consulta las entrevistas ¿son privadas o públicas?

**Alcalde**, privadas.

**Concejal Cruz**, yo diría que todos los actos de las Municipalidades debieran ser públicos.

**Administrador Municipal**, el concurso no.

**Director Administración y Finanzas**, la Ley dice que la comisión evalúa al postulante.

**Concejal Cruz**, no, pero si entra público no digo que entre a evaluar. Por ejemplo, los Concejales podemos asistir a la entrevista.

**Director Administración y Finanzas**, no.

**Concejal Cruz**, ¿por qué?

**Director Administración y Finanzas**, porque es personal.

**Administrador Municipal**, porque no es una atribución, la atribución es que ustedes puedan aprobar las bases, usted no puede participar del concurso.

**Concejal Cruz**, no diga otra cosa de lo que yo estoy diciendo, ¿podemos asistir?

**Administrador Municipal**, no. Es una entrevista privada con el postulante.

**Concejal Cruz**, aquí hablamos de claridad, transparencia, probidad, me gustaría que aclarara la situación Don Luis, nosotros podemos entrar a la entrevista personal, que después nos diga si, no.

**Director Administración y Finanzas**, o sea, ni si quisiera estar ahí, no podría decir ninguna palabra, nada.

**Concejal Cruz**, nada.

**Administrador Municipal**, no.

**Concejal Cruz**, ningún gesto, de la misma forma que viene el público que tiene audiencia.

**Concejal Luna**, Alcalde, eso perdería la naturaleza.

**Administrador Municipal**, la comisión está integrada por tres personas.

**Concejal Jorquera**, Alcalde, ¿por qué no modifican eso y votamos altiro.¿

**Concejal Luna**, Alcalde pedí la palabra, alguna objeción de orden o si no, no se va a entender nada, mi opinión es que con eso se perdería lo que significa la entrevista en sí, es una entrevista personal, no publica, si la Ley señala que puede estar un veedor es diferente, si yo soy un profesional y voy a una entrevista y está el Alcalde y no le corresponde, yo me molestaría, tienen que estar los que indique la Ley, en Salud hay un veedor que es como Ministro de Fe es del Servicio de Salud del Maule, no se pide que este alguien más, eso sería ilegal, la naturaleza de esta entrevista es personal.

**Administrador Municipal**, dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Jefe de Personal es el Ministro de Fe, por lo tanto la garantía de la imparcialidad lo otorga el Ministro de Fe y la Ley señala.

**Concejala Hernández**, dos cosas, yo en realidad no asistiría, pero tengo mis dudas, porque por ejemplo uno cuando va a la Universidad a dar un examen, está calladito mirando.

**Director Administración y Finanzas**, es un examen y es público. La respuesta está en la Ley y dice que la comisión estará integrada por 3 participantes.

**Concejala Hernández**, Don Mario, nosotros acá ya no tenemos los 40 puntos en la experiencia, tenemos 30 porque lo equilibró.

**Director Administración y Finanzas**, 30 y 15.

**Concejala Hernández**, no eran 20 y 10, me perdí.

**Director Administración y Finanzas**, de 5 a 10 años 5 y 7 puntos y de 10 años en adelante

**Concejala Hernández**, porque experiencia laboral hablaba de 30 puntos, en el segundo ítem.

**Director Administración y Finanzas**, sí, pero ese es el general. Es que el puntaje total que yo puedo obtener con documentos que certifiquen mi experiencia va a ser 30 puntos, ahora conforme a los 30 puntos va a depender si es experiencia laboral sector privado o público y es una combinación que suma hasta 30 puntos.

**Concejala Hernández**, ahí me confundí.

**Director Administración y Finanzas**, Sra. Anselma, yo podría tener experiencia Municipal de dos a 5 años ¿cuánto puntaje voy a tener yo? 10 puntos cierto. Ya y supongamos que tengo 10 a 5 años en el área privada ¿cuántos puntos voy a tener?

**Concejala Hernández**, 20 y 10.

**Director Administración y Finanzas**, no, no, no 10 y 10. Si llega una persona que tiene 10 años en experiencia Municipal va a tener los 30 puntos y adicionalmente tiene 10 años más en el área privada ¿cuántos puntos tiene?

**Concejala Hernández**, experiencia laboral en el sector Municipal va a tener 20 puntos.

**Director Administración y Finanzas**, no 30, va de 0, 5, 10, 15, 20 y 30 en el área privada va de 0, 3, 10, 15. A pesar de que dice 30 máximo área Municipal y 15 área privada, lo máximo que yo puedo tener en documentos que acrediten mi experiencia van a ser 30 puntos, por eso le doy un ejemplo, yo postulo, tengo 10 años en el área Municipal ¿cuánto puntaje voy a tener ahí?

**Concejala Hernández**, 20.

**Director Administración y Finanzas**, no, Sra. Anselma 10 años o más.

**Concejala Hernández**, 30 puntos.

**Director Administración y Finanzas**, ya okey y ahora tengo 10 años más en experiencia privada.

**Concejala Hernández**, 15.

**Director Administración y Finanzas**, ¿cuánto es el puntaje total en experiencia?

**Concejala Hernández**, usted me confunde.

**Director Administración y Finanzas**, usted puede tener el máximo de 30 puntos en documentos que acrediten mi experiencia, a pesar de que yo tenga 30 puntos en el área pública y tenga 15 en área privada, serían 45, pero el máximo de ese ítem es 30 puntos, nada más eso es.

**Concejala Hernández**, es que yo aquí borre al revés, acá en experiencia laboral.

**Director Administración y Finanzas**, no, no borren ahí.

**Concejala Hernández**, se mantenía, pero en esa tabla se le pidió que fuera equilibrado ¿cuánto le aumentó al sector privado? Yo aquí me confundí.

**Director Administración y Finanzas**, es la tabla sólo lo que se modificó.

**Concejala Hernández**, usted dijo 30 y 10.

**Concejal Luna**, no sé que enredo tiene, lo que modificamos es lo de allá, la tabla, salvo que antes el máximo puntaje del sector privado era 10 y ahora va a ser 15.

**Concejal Jorquera**, al 50 %.

**Concejal Luna**, si el máximo de puntaje que yo puedo obtener en el mundo privado es 15, eso es.

**Concejala Hernández**, en el sector privado solo 15 y si estoy en el sector Municipal igual tengo 30 puntos.

**Concejal Luna**, sí.

**Concejala Hernández**, que era lo que queríamos nosotros que fueran un poco más equilibrados.

**Director Administración y Finanzas**, eso fue lo que dijeron ustedes.

**Concejal González**, fue la mitad.

**Concejal Toledo**, alguien dijo al 50%.

**Concejal González**, ya y al 50 signifique que sea 15 la mitad de 30.

**Concejala Hernández**, alguien dijo al 50 %.

**Concejal Jorquera**, yo dije al 50, porque ustedes dijeron que arriba está bien y abajo estaba mal.

**Concejal Luna**, si 15 es el 50% de 30.

**Concejal Jorquera**, sí, está bien.

**Concejala Hernández,** no, es que yo en el momento había pensado en 20 o 10, eso es más equilibrado, porque el privado no tiene posibilidades. En 75% no puede ser, porque siento que puede ser más parejo.

**Concejal Jorquera,** él está recibiendo lo que nosotros estamos diciendo, nosotros dijimos 50 por eso se cambió.

**Concejal Toledo,** tu dijiste 50.

**Concejal Jorquera,** si como no dijeron nada más, como dijeron que había cuatro de dos puntos que estaban buenos que eran al 50 y los otros había más diferencia, solo encontraron malo lo otro y con lo de arriba no dijeron nada.

**Concejal Luna,** a mí me parece bien eso.

**Concejal Jorquera,** entonces indique 75 y 100.

**Concejala Hernández,** yo nunca hablé de porcentaje, hablé de cantidades de 30 que fueran 20, que tenga posibilidad alguien, porque en la entrevista usted lo va a cortar, en cambio si usted tiene experiencia solo en el sector privado no tiene ninguna posibilidad.

**Director Administración y Finanzas,** sí tiene, yo hice las bases, yo fui haciendo los cálculos, o sea, si usted tiene una cantidad de años en la experiencia privada.

**Concejala Hernández,** pero es muy difícil, si usted había llegado del sector privado al público.

**Director Administración y Finanzas,** eso no dificulta en nada, lo más probable va a ser que tengamos que hacer más entrevistas.

**Concejala Hernández,** pero recuerde que son tres.

**Director Administración y Finanzas,** lo que pasa es que hay un corte para pasar a la entrevista.

**Concejala Hernández,** pero los del sector privado no pasarían, van a pasar solos los del sector Municipal.

**Concejal Jorquera,** si al final la entrevista es la que manda.

**Concejala Hernández,** la entrevista es la que va a determinar, si alguien está en el sector privado y quiere venirse al Municipal no va a poder.

**Concejal Jorquera,** Don Mario está recibiendo lo que nosotros decimos.

**Director Administración y Finanzas,** pero si lo podemos cambiar, sii el Alcalde me dice que lo cambio, lo hago, para ir cerrando el tema.

**Concejal Toledo,** 20 y 20.

**Director Administración y Finanzas**, 20 y 10 eso ya es lo que habíamos mejorado, de 20 a 10 lo vamos a aumentar de 20 a 15.

**Concejala Hernández**, claro, yo cuando la vea seguramente me voy a ordenar, porque ahora la tengo toda rayada.

**Director Administración y Finanzas**, y la otra donde dice 30 a 10, ahora van a ser de 30 a 15.

**Concejala Hernández**, abajo está sólo el desglose de los puntos que están aquí arriba.

**Director Administración y Finanzas**, las últimas dos columnas son las que se tiene que modificar, nada más y de privado va a pasar de 7 a 15 y la otra Municipal se mantiene en 15 y la otra se mantiene en 22.

**Alcalde**, entonces mándalo el Jueves, para que el próximo martes lo veamos.

**Concejal González**, ¿le quedó claro Anselma?

**Concejala Hernández**, sí un poquito, la entrevista la dejamos en lo mismo.

**Director Administración y Finanzas**, sí.

**Alcalde**, esa sería la presentación.

## INCIDENTES

### Concejal Floriano Cruz Muñoz

**Concejal Cruz**,

- ❖ Quiero referirme a la situación que le ocurrió en Villa Prat a la Sra. Gertrudis Campos, situación que yo ya di a conocer en reuniones pasadas.

**Alcalde**, no se llamaba Eduvigis.

**Concejal Cruz**,

- ❖ Perdón si Eduvigis, me equivoqué. Situación que en el último Concejo que tuvimos informé sobre lo primero que le ocurrió a ella, fue que se inundó en una carta que en mes de Marzo envía a la Municipalidad, ella para prever que podría inundarse solicita a la Municipalidad la retro excavadora para emparejar un terreno y poder instalar ahí su casa pre-fabricada, hasta el día de hoy no se ha resuelto ese problema, ella está en el mismo lugar donde se inundó con las primeras lluvias de este año, yo me referí en esa oportunidad a las condiciones como fue la inundación donde recibió aguas servidas y su casa quedó con algunas fecas y la Sra. Eduvigis vive con una hija, su nombre es Fernanda Andrea Pichinao Campos, alumna de la escuela de Villa Prat, esta niña de 7 años que cursa segundo año básico se le hizo bulling por su apellido Indígena. En esa oportunidad la Sra. Campos fue a la escuela a conversar con la Directora y no fue bien tratada por la

**Directora ni ella, ni la niña, posteriormente concurrió a Carabineros a establecer una denuncia, seguidamente visito el Departamento de Educación, donde se le entregó un informe para finalmente concurrir al Juzgado de Letras de Molina.**

**Concejal Toledo,** ¿Por esa situación hay un Sumario?

**Alcalde,** esperemos que termine el Concejal.

**Concejal Cruz,** me gustaría saber en qué situación se encuentra este caso, si se ha establecido algún Sumario por el trato que tuvo la niña en el establecimiento, resulta que la niña no ha asistido desde esa oportunidad y ha perdido toda su intención y todo el deseo de ir. Yo soy profesional en la materia, no sé si está con alguna depresión la niña, pero así a simple vista la niña se ve con algún decaimiento. Dado a que la Sra. Eduvigis presentó una solicitud, para que se le diera audiencia en este Concejo, ella menciona su número de teléfono, tengo entendido que aún no se le ha conseguido la Audiencia, por lo que yo en esta oportunidad Sr. Alcalde, le pregunto a usted si ¿es posible que la Sra. Eduvigis hiciera uso de ese derecho que ella tiene para poder tener alguna opinión aquí en este Concejo?.

**Alcalde,** Concejal ahora se leyó la carta donde ella pide una Audiencia aquí, de asistir al Concejo, yo también tengo mis dudas y lamentablemente usted lo sabe Concejal que la gente que viene al Concejo como los que usted trae, no pueden hablar, hoy quedó en correspondencia para que le demos una audiencia.

**Concejal Toledo,** eso ¿Para cuándo sería?

**Alcalde,** siempre tenemos algo y estamos pendiente con lo de don Pedro.

**Concejal Cruz,** la Sra. Eduvigis está citada al Juzgado de letras de Molina, se está tratando este tema y resulta de que es una situación gravísima como lo manifestaba el Concejal Toledo, a mí me gustaría dado que toda esta situación está en manos de la Directora Comunal de Educación, me imagino que debe estar en conocimiento todas las gestiones que ha realizado. La Fiscalía de Molina debe haberle informado al Departamento de Educación, ellos tendrán que haberle informado a usted Alcalde de esta situación y personalmente me gustaría saber si se está realizando algún Sumario al respecto.

**Alcalde,** en estos momentos no se está haciendo ningún Sumario, está toda la información habida y por haber, también como el Municipio tiene sus dudas. También tiene una denuncia hacia la Sra. y por lo mismo, yo creo que esto hay que tomarlo con mucha tranquilidad, este Alcalde fue a visitarla y cuando pidió una retro excavadora se le envió y lamentablemente la Sra. no estaba, parece que había salido, enviamos funcionarios Municipales para hacer algunos trabajos, los cuales no han sido bien recibidos, entonces por lo mismo hay que pedir la información completa, si estamos citados al Tribunal la Municipalidad como el departamento de Educación, tenemos que ir y quizás probar lo contrario o quizás alguna culpabilidad, es sumamente delicado.

**Concejal Cruz,** por eso que lo mencionaba, a mí me interesa lo que le está pasando en este minuto.

**Alcalde**, lo que interesa que se ha tratado de solucionar los problemas, lo cual la Sra. no lo ha recibido muy bien, por eso hay que esperar los resultados.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **A mí me consta por las cartas que yo he leído, que ella ha enviado a la Municipalidad, donde le hace saber que la necesidad que ella tenía no eran piedras, no era internit y no era cemento, cosa que manifesté yo en el Concejo pasado, la necesidad de ella era tener un terreno parejo donde pudiera poner su mediagua, eso es todo.**

**Alcalde**, tuve que contratar una máquina, porque lamentablemente la máquina de nosotros está en mantención, la máquina que contratamos ha ido en dos oportunidades y el caballero no ha tenido la paciencia de esperar a la Señora.

**Concejal Cruz**, ¿A quién contrato Alcalde?, ¿Es de la comuna?

**Alcalde**, es de Villa Prat, lo contraté yo en forma personal, yo conversé con la Sra. Eduvigis para ver donde ella quiere emparejar.

**Concejal Cruz**, ¿no se ha hecho nada aún?

**Alcalde**, ha ido la persona dos veces, yo hice un trato con él y lógicamente él tiene que cumplirlo.

**Concejal Toledo**, pero por último tienen que avisarle que día van a ir y a la hora que van, si tiene el número de teléfono.

**Alcalde**, que más Concejal.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **Resulta Alcalde que la Sra. tiene un documento que le envía la Directora Comunal de Educación, donde le manifiesta ella que se están haciendo investigaciones, en circunstancias usted me dice que no.**

**Alcalde**, yo no le he dicho nada, yo le estoy diciendo que le entreguen la información al Jefa del Departamento de Educación, no le estoy diciendo que le están haciendo un Sumario, no le estoy diciendo nada.

**Concejal Cruz**, recién preguntamos y dijo que no.

**Alcalde**, dije que yo estoy pidiendo toda la información, yo no le estoy exigiendo que haga un Sumario, pero si lo está haciendo bien, pero yo le estoy pidiendo que me traiga toda la información habida y por haber.

**Administrador Municipal**, Don Floriano le preguntó por Sumario, no por investigación son cosas diferentes.

**Concejal Cruz**, pero primero se hace una investigación.

**Administrador Municipal**, usted le preguntó por Sumario.

**Concejal Cruz**, pero no nos metamos en ese juego de palabras.

**Alcalde**, aquí lo importante es tratar de solucionar el problema.

**Concejal Cruz**, esa es la idea y preocuparse por esta niñita que recién tiene 7 años y tiene una versión del establecimiento, porque ella no fue bien tratada y es una situación que yo creo que hay que considerarla, la Sra. ¿Cuándo tendría la audiencia?

**Alcalde**, eso tenemos que conversarlo nosotros.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **Fíjese de lo importante que es esto, hay una menor de por medio y a ninguno de nosotros nos gustaría que con un hijo, un nieto nuestro, le ocurrieran situaciones de esta naturaleza, entonces, ella necesita dar a conocer la situación, necesita saber que se está haciendo, necesita saber si su hija va a seguir siendo maltratada como hasta este minuto fue, por favor Alcalde no se burle de esta niña.**

**Alcalde**, no me burlo Concejal, primero no venga a colocar palabras en mi boca las cuales no son, segundo, nunca me voy a burlar de nadie, cuando yo era estudiante y recibí bulling y fui golpeado y lo tengo más que claro, por un personaje que trabajó en esta Municipalidad, por una persona que fue profesor y fui golpeado sólo porque era hijo de un Militar y por eso fui golpeado, por eso lo tengo bastante claro Concejal, entonces, con mayor razón me llegan los recuerdos.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **Aquí ya ha pasado bastante tiempo, más de un mes de esta situación y aún no se acerca usted a tratar este tema del bulling con la mamá de la niña, recién la semana pasada fue una visitadora Social y una Psicóloga a hacer un informe, entonces, que preocupación hay en estas circunstancias. A mí juicio inmediatamente deberían haber acudido con Profesionales, para que la niña no se encuentre en la situación que hoy día está. Yo les pido que el próximo Concejo la Sra. Eduvigis pueda hacer uso del derecho de ser escuchada y ojalá que estén las personas que correspondan, esté el Encargado de la Convivencia Escolar, funcionario del Departamento de Educación que eludió en un principio considerar esta situación.**
- ❖ **También Alcalde le quiero decir que con fecha del mes de Julio de 2013 un grupo de vecinos de la localidad de Lo Valdivia, puntualmente que viven en el camino hacia el camino de Lo Valdivia viejo, de sur a norte, por la calle de la capilla le mandaron una carta a usted señor Alcalde, donde piden cortar unos álamos ahí porque ya se cayó un álamo, está la carta del dueño del terreno donde están los árboles y él autoriza para que se corten, sería conveniente Alcalde que dentro de los derechos de estas personas por lo menos, si es que mandan una carta les contesten por escrito por último, si es que la Municipalidad puede o no puede, porque la gente vive asustada todos los días, porque los árboles son demasiado**

**riesgosos, están podridos ¿Habrá alguna respuesta para estos vecinos de esa calle ahí, Alcalde?**

**Alcalde**, a esas personas pedirle que nos manden por escrito, porque no quieren que se bote ese árbol, nosotros tenemos ganas pero no podemos.

**Concejal Cruz**, bueno hay una carta de don Gerardo Ramos Sánchez, donde autoriza.

**Alcalde**, pero está bien que autorice, pero para nosotros no es fácil hemos bajado varios árboles que generan inseguridad, entonces las personas que cortan los árboles, no tienen la seguridad, entonces, yo ¿qué saco con contratar una persona?, bueno ellos están acostumbrados a subir, pero a ellos no les da seguridad y por eso no lo han cortado.

**Concejal Cruz**, La seguridad de la gente que vive ahí

**Alcalde**, por eso, ¿Aquí quién es el responsable? No es la Municipalidad, son los señores Ramos, ellos son los que tienen que preocuparse de botar el árbol, porque ahí es de ellos.

**Concejal Jorquera**, el problema Alcalde, es que ellos por problemas familiares, están divididos.

**Alcalde**, nosotros hemos contratado gente, hemos botado muchos árboles en varios sectores.

**Concejal Jorquera**, yo le pedí varios y no los tomó en cuenta.

**Alcalde**, en Santa Rosa hemos votado, en varios sectores, pero de repente las personas que hacen ese trabajo no lo quieren hacer, por una cosa de seguridad personal, entonces, ¿Qué puedo hacer? No los puedo obligar, la Empresa eléctrica también sería responsable, porque pasan líneas por ahí y no los botan.

**Concejal Toledo**, se les realiza una denuncia.

**Alcalde**, pero por eso.

**Concejal Toledo**, ¿Dónde están los árboles?

**Alcalde**, los árboles están en un lugar de ellos, un sector privado.

**Concejal Cruz**, pero la Municipalidad puede hacer un denuncia y el Juez podría dictaminar, que dado las circunstancias que es un peligro público que está en juego el tendido eléctrico, la Municipalidad tiene los medios, no los vecinos y por eso fíjese que el año 2013 mandaron una carta.

**Alcalde**, nosotros varias veces hemos ido buscando gente, por lo menos que nos pueda cortar esos árboles, ya Concejal, vamos a ver qué podemos hacer.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **Alcalde** **denante estábamos hablando de los costos de la nueva ambulancia y resulta de que aquí, he sabido por los funcionarios del consultorio por lo menos,**

**que a muchos médicos los van a dejar en ambulancias a sus casas, me parece que no debiera ser así.**

**Alcalde**, no creo.

**Concejal Cruz**, yo le digo vea la bitácora.

**Administrador Municipal**, para hacer una denuncia responsable de nombres.

**Concejal Cruz**, pero vea las bitácoras, ¿Por qué?, ¿A qué hora? Hay que revisar las bitácoras.

**Administrador Municipal**, fecha y hora a que médico se fue a dejar y que funcionario lo llevo sólo eso, pero si así es súper fácil hacer denuncias sin ninguna responsabilidad, fecha hora y nombre de los funcionarios.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **Alcalde hay un sector que se llama Camino Real que en este minuto se terminó de pavimentar y tienen aproximadamente un kilómetro sin suministro eléctrico, sin alumbrado público ¿será posible mediante algún proyecto que se resuelva la situación?**

**Alcalde**, hay que conversarlo, porque el proyecto se demora mucho, vamos a ver si lo podemos hacer en forma personal.

**Concejal Cruz**, ¿Cómo en forma personal?

**Alcalde**, o sea, en forma Municipal, no por intermedio de Empresas porque son muy largos, usted sabe los proyectos postulando se demoran demasiado.

**Concejal Cruz**,

- ❖ **La gente está pidiendo hace mucho tiempo, Alcalde quiero comunicarle que en este minuto en Santiago, en la comuna de Santiago se está inaugurando una Plaza que se llama Raquel Correa, en honor a doña Raquel Correa, en muchas oportunidades hemos pedido que la escuela Lo Valdivia por ser en el sector que ella vivía se le ponga el nombre de esta periodista, ya digamos de gran fama y de gran prestigio y en Santiago ya están haciendo eso.**

**Concejal Jorquera**, yo la conocía harto, era una buena persona.

**Concejal Cruz**, yo puedo hablar como periodista, porque como persona no la conocí.

**Alcalde**, nosotros mandamos toda la información al Ministerio para poder colocarle el nombre de la señora Raquel Correa al colegio de Lo Valdivia.

**Concejales Cruz,**

- ❖ **Fíjese que la escuela Peteroa tiempito atrás, al igual que la escuela Eugenio Tagle de Villa Prat, se encontraban en la misma situación, la de los Quillayes exactamente lo mismo, entonces, yo aquí con usted llevo años pidiendo.**
- ❖ **Fíjese Alcalde que he sabido por algunos pacientes que las máquinas que toman electrocardiogramas que están aquí en el consultorio, estarían arrojando los mismos resultados a todos los pacientes.**

**Alcalde,** voy a averiguar porque no sé, ya Concejales la última por favor, que ya llevamos 20 minutos con usted, si fuera tan amable.

**Concejales Cruz,** pero Alcalde, tres semanas que no estamos en esto.

**Alcalde,** no importa estamos hablando por favor.

**Concejales Cruz,** hay una serie de situaciones que ver.

- ❖ **Bueno Alcalde yo he estado por mucho tiempo investigando, viendo situaciones sobre los permisos de circulación, Alcalde y me he encontrado con algunos que realmente tengo mis dudas, tengo la seguridad, pero tengo algunas dudas al respecto me agradecería que en una fecha próxima si es que lo puede hacer usted, me aclarara dentro de los permisos de circulación que no pagaron multas en alguna oportunidad, está un auto de patente FGYL.85-8, presumo que tal vez puede ser de su mamá ese auto.**

**Alcalde,** sí. ¡A lo que hemos llegado!

**Concejales Cruz,** ¿puede ser de su mamá?

**Administrador Municipal,** ¿usted dice que las multas no las pagó en ese tiempo?

**Concejales Cruz,** no estoy hablando de la patente, las multas, pero al sacarle la patente no pagó las multas, eso es lo que dice el Registro Civil.

**Alcalde,** ¡anda a la Fiscalía entonces!

**Concejales Cruz,** pero eso es lo que dice el Registro Civil.

**Alcalde,** no se preocupe Concejales, siga rebuscando algo incluso familiar, que bien, ya siga, ¿qué más?.

**Concejales Cruz,** pero, tendrá que aclararme, es lo que le estoy pidiendo.

**Alcalde,** está bien, está bien, diga cosas personales, busque a mi mamá, siempre se acuerda de mi mamá, ahora está buscando el auto a mi mamá, se da cuenta lo sucio que es usted Concejales, que ya empezar a buscar los que está haciendo mi mamá, o sea, yo tengo que andar preocupado de mi mamá o yo decirle a mi mamá lo que tenga que hacer.

**Concejal Cruz,** ¡pero por supuesto Alcalde!

**Alcalde,** sabe que más Concejal, ¡ya me apesó la situación!, me siento como se sintió la señora Anselma, cuando entramos con asuntos personales de la familia, la otra vez se acuerda como trató a mi padre, porque era Militar ¿se acuerda cómo los trató?, se acuerda cuando trató a un familiar, que son mis hijos ¿se acuerda cómo los trató?, y ahora está entrando con mi mamá.

**Concejal Cruz,** no invente cosas.

**Alcalde,** ¡con mi mamá no se meta!, ya hemos llegado a lo más turbio, ¡cortémosla!, Concejal Toledo puede seguir usted por favor, si fuera tan amable.

**Concejal Cruz,** por último quiero saber, que pasa con esa situación.

**Alcalde,** ¡sucio! usted Concejal es muy ¡sucio!

**Concejal Cruz,** haga las cosas como corresponden, recuerde que es una Autoridad nosotros tenemos que ser claros y transparentes, ¿le contestó la carta al cuerpo de bomberos que enviaron el 22 de Abril referente al vehículo que se le entregó en comodato.¿

**Alcalde,** no.

**Concejal Cruz,** ¿no se le ha contestado esa carta todavía?

**Alcalde,** no he conversado con el Superintendente de eso, hemos conversado otras cosas.

**Concejal Cruz,** ¿mantienen la carta o la retiran?

**Alcalde,** no yo he conversado otras cosas con el Superintendente, Concejal Toledo por favor, perdón Concejal Jorquera.

**Concejal Osvaldo Jorquera Padilla.**

**Concejal Jorquera,**

- ❖ **Alcalde con respecto lo que dijo Don Floriano, de la señora, me preocupa la niña. está en segundo básico hay que ocuparse de ella, hay que integrarla así como va, lo más probable es que pierda el año por inasistencia, eso no más es lo que me gustaría pedir por el momento Alcalde.**
- ❖ **Llo otro Alcalde, el plan regulador para el tema de las poblaciones, queremos que nuestra comuna siga creciendo poblada, quedamos que de aquí a fin de año iba a estar el plan regulador, pero ¿De qué año? no sé, creo Alcalde que es un pilar fundamental para que la comuna crezca Alcalde, y poner sus poblaciones por todos lados, proyectos.**
- ❖ **Alcalde lo otro, yo pedí una vez por escrito las propiedades Municipales, más que nada las propiedades que uno no conoce, no sabe cuáles son, Alcalde se acuerda que la otra vez se lo pedí, no todo, porque hay infinidad de sitios, pero**

más las propiedades que no se conocen como el Durazno, El Culenar, propiedades más lejanas, para saber cuáles son o no son Municipales, las propiedades que no ocupa la Municipalidad.

- ❖ **Alcalde el plan regulador, el tema de algunos hoyos y lo de la k-16 con lo que es de la conexión con lo de Serviú, por la misma entrada por las calles, eso Alcalde.**

**Alcalde,** Concejal Toledo por favor.

**Concejal José Toledo González,**

**Concejal Toledo,**

- ❖ **Yo sé lo que está diciendo el Osvaldo, no sé si esa misma propiedad ahí El Culenar, no sé si ahí pagarán arriendo o si es gratis, nosotros tenemos un liceo agrícola.**

**Concejal Jorquera,** o la misma escuela básica, ponerle avellanos, nogales, almendras.

**Asesor jurídico,** disculpe señor Toledo, ¿usted está preguntando por esa escuela?

**Concejal Toledo,** es una propiedad que hay ahí, ¿es del Municipio?

**Asesor jurídico,** ejerció una acción comodato, más que nada para pedir el desalojo de esa persona, eso ahora está en la Corte Suprema, en primera instancia el Tribunal resolvió acoger la demanda, es decir, que la persona desalojara la propiedad, la persona propuso apelación en Talca, también confirmó lo que la Municipalidad estaba pidiendo el desalojo y ahora está en la Corte Suprema, estamos tirando rayas en realidad, pero esa es la situación.

**Concejal Toledo,** sí, porque ese mismo sitio, ¿cuánto terreno es?

**Asesor jurídico,** por eso resolviéndose, una vez que se confirme, lo mismo que ha estado en primera instancia en la Corte de Apelaciones, ahí se puede ejecutar el desalojo, antes no se puede.

**Concejal Toledo,** ¿Cuánto es el terreno total?

**Asesor jurídico,** desconozco la superficie.

**Concejal Toledo,**

- ❖ **Como le decía, aquí tenemos una escuela agrícola, se podría plantar algo para la misma escuela del Durazno, árboles, avellanos o almendras, esos niños salen para hartas partes.**

**Concejal Luna,** yo siempre he propuesto que en esa escuela se haga un proyecto Municipal, se puede hacer una construcción, con piscina, no se cosas que puedan allá ir a visitar los niños, centro de eventos y de reuniones y centro demostrativo.

**Concejal Jorquera,** ahí queda bueno un quincho.

**Concejal Luna**, para evitarse el problema de desalojar a la familia, ya que esta familia puede perfectamente vivir en una esquina y mantener sus animales, tienen vacas, chanchos, pavos, pollos, hay además les serviría a los niños para poder conocer, si hoy día los niños piensan, que los huevos salen del supermercado, no saben que salen de una gallina.

**Administrador Municipal**, estamos hablando de la misma propiedad.

**Concejal Luna**, yo conozco mucho esa propiedad, la escuela antigua.

**Administrador Municipal**, Qué es lo que ocurre, es que la Contraloría ordenó, que debemos ejercer acciones legales para poder sacar a esa persona de ahí, porque en general en los establecimientos educacionales no puede vivir ninguna otra persona, por eso se tomó esa decisión, o sea, la Contraloría lo instruyó y por eso se presentaron las demandas.

**Alcalde**, ¿Qué más Concejal?

**Concejal Toledo**,

- ❖ **Mire aquí el Concejal Osvaldo me está diciendo, ¿qué pasa con la pasada del río? las puertas aún permanecen cerradas, el mismo dice que necesita una camionada de ripio.**

**Concejal Jorquera**, no, no, no ripio, pero un poquito de arena.

**Concejal Toledo**,

- ❖ **Por último se paga un permiso Municipal, como se hacía antes, se pagaba un permiso, o sea, no se va a sacar a la orilla, se saca para el medio con un tractor o algo así.**

**Concejal Jorquera**, hasta el caudal del río.

**Concejal Toledo**, yo aquí estoy cansado de decir esta situación.

**Alcalde**, vamos a ser un denuncia, directo a la DOH.

**Concejal Toledo**,

- ❖ **Porque aquí saben, no pueden cerrar los sitios que son fiscales, Alcalde quiero saber también cómo van el avance del alcantarillado de Los Quillayes cuándo eso termina su faena.**

**Director de obras**, lo que pasa es que estamos esperando el aumento de obras, ahora nos dieron fecha por el Concejo Regional el 21 de Junio, en dos semanas más tiene que estar aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, esa ampliación de obras y aprobado por el Core el 21, una vez que esté aprobado se va a hacer la ampliación de obra y los más probable es que podamos seguir con las faenas que están paralizadas, hasta la ampliación de obras, por ejemplo, la planta de tratamiento, un nuevo socio, el

alcantarillado va en un 52 % de avance, se pretende tenerlo terminado, en un plazo máximo en Enero del 2017.

**Concejal Toledo**, cómo vamos con ese 52% ¿Vamos bien o vamos atrasados?

**Director de obras**, atrasados, por el tema que tenemos que tener la aprobación de la modificación que queremos hacer.

**Concejal Toledo**, ¡pero eso , tiene fecha ya el 21 de este mes!

**Director de obras**, con la ampliación de obras ya podemos tener la reprogramación.

**Concejal Toledo**,

- ❖ **Alcalde lo que le pedía, si ya estas obras que se van a hacer en la Comuna, si es que me podrían dar esos contratos, las cotizaciones.**

**Alcalde**, ¿las copias?

**Concejal Toledo**, exacto para verlas.

**Alcalde**, ¿de los 4 proyectos?

**Concejal Toledo**,

- ❖ **De los 4 proyectos, para ver bien las cosas, yo siempre he dicho oiga, una buena pega y una mala pega siempre nos van a criticar a nosotros, yo siempre he dicho nunca voy a estar en contra de una iluminación que se haga en el estadio, es todo lo contrario, ojalá todos los estadios que son Municipales tengan proyectos, oiga aquí todos quieren tener, yo estos días no conocía bien la cancha de noche, no sé si van a quedar muy cerca las torres para el lado de la viña, no se tendrá el espacio.**

**Director obras**, el año pasado se hizo trazado con los mismos dirigentes para tratar que no les moleste el trazado que tiene la cancha, es poco el espacio porque la línea de cierre con la línea de la cancha es bastante estrecha.

**Concejal Toledo**,

- ❖ **Por eso decía, no sé unos 10 metros, a lo mejor con un proyecto de la Municipalidad o los mismos jugadores, yo sé que son hartos y más este caballero Herrera, es fanático del deporte.**
- ❖ **Lo otro, ahora van a venir estos de los otros de los agricultores del entorno de la Plaza que señalan ahí, yo pienso que luego deberíamos tener una reunión, siempre he dicho hacer algo donde estaba el matadero antes y la otra cuadra puede ser la carretera.**

**Alcalde**, usted mismo dió la idea.

**Concejal Toledo**, hacer un proyecto bueno por ambos lados, quizás no estarían solo un día, sino que más días.

**Alcalde**, bueno, no te preocupes, me acordé de Elecnor.

**Concejal Toledo**, el abogado me va a decir y de nuevo va a seguir con lo mismo, que quede en acta eso.

**Concejal Pablo Luna Taguada,**

**Concejal Luna,**

- ❖ Hace tiempo que lo decía, sigue el mal estado del camino hacia Pulmodón, el Cerrillo, indicaba que se habían hecho limpiezas del canal y lo que se saca del canal lo tiran a la berma, desde la Laguna hacia acá no hay berma porque hay un cerro de barro que ya le ha crecido pasto, no hay berma, lo que hace peligroso el transitar, mucha gente del Cerrillo transita hacia Lontué.

**Director de Obras**, lo que pasa es que ese material lo limpia la Global.

**Concejal Luna,**

- ❖ Le falta la segunda parte del trabajo que es retirar el material, porque sacarlo del canal es una parte y después hay que llevarse ese material, siempre lo he planteado eso, pasa en muchos lugares, antes pasó en la Primavera, en Peferoa donde estuvo harto tiempo el material ahí, la Municipalidad tuvo que mandar a retirar eso, no puede ocurrir eso, porque si nos quedamos sin berma sufren los peatones.
- ❖ Alcalde, al respecto de lo que decía alguien de la falta de luz eléctrica en algunos sectores, yo le insisto en una cosa que hemos conversado acá y yo mismo lo planteé antes, es contratar eléctricos Municipales, hay que tener encargados del tema que es desarrollo eléctrico en la Municipalidad, que ellos mismo puedan desarrollar las proyectos, se ahorraría plata, y con todo lo que paga la Municipalidad estas personas se pagarían solas, en el fondo va a ser un mejor servicio a la comunidad, porque no estarías esperando tanto tiempo a la CGE para que venga a realizar los trabajos. Cuántas veces hemos escuchado que no se puede dar corriente, ¿Por qué no está la tercera línea?, es más, me acuerdo que en La Pudahuel hubo un foco puesto y no se podía encender, porque no estaba la línea, esas cosas que son básicas y de repente tenemos que esperar mucho tiempo para que a compañía venga, las podría hacer la Municipalidad y se hacen rápidamente, solo una autorización de la CGE.

**Concejal Jorquera**, colega usted dice así como Curicó, cuando hicieron el contrato le regalaban un camión para ellos solucionar sus problemas.

**Concejal Luna,**

- ❖ Tener un equipo de electricistas Municipales, que ellos puedan solucionar los problemas que hayan, obviamente ya tenemos un contrato de la mantención de

la luminaria, no harían eso, se dedicarían a los otros problemas que hay en la comuna, lo que es instalar iluminación donde no lo hay y nos ahorraríamos harta plata, como son funcionarios nuestros, gastaríamos lo que es sueldo y los materiales, lo único que necesitaríamos de la CGE es que nos autoricen a realizar algunas intervenciones, pero eso es rápido, porque incluso cuando uno tiene hasta la plata para pagarle es lento, ya que yo insisto Alcalde, convenza al Jefe de Finanzas ya que es una buena medida, ¿cuánto se gasta en la fiesta de la chicha para requerir de estos servicios?, ¿Cuánto se gasta en el 18 de septiembre? Conozco miles de ejemplos, que se menciona que falta la tercera línea y una serie de cosas más.

- ❖ Alcalde, hacer una mención positiva a la gente de la Municipalidad del Departamento de Obras, siempre se les pide hartito, pero siempre se sacan hartito la mugre y específicamente felicitar a la gente de áreas verdes, porque en general acuden prontamente a solucionar los problemas, hace unos días yo mismo hable con él por unos micro basurales que se están formando en el nuevo camino en el sector de Santa Adriana y fueron, tiene esa disposición, lo importante es que vayan cuando se están creando y así mismo un día apareció un perro muerto al lado del Cesfam, las funcionarias no sabían qué hacer con él, ellos se preocuparon de esas cosas, doy ejemplos sencillos, pero en el fondo del día a día lo necesario y siempre están pendiente de estas cosas, sacan basuras, ramas de algunos sectores, tienen un respuesta pronta, la Srta. es de Santa Adriana así que le consta.
- ❖ Falta la pintura del lomo de toro de la escuela de Lo Valdivia, no se ve el lomo, está señalizado, yo he tenido la precaución de pasar despacio por ahí, a mí no me ha pasado, mucha gente lo ha reclamado porque no se ve, Vialidad siempre reclama de que no podemos poner lomos de toro, por la seguridad y ellos dejan eso instalado, ya lleva semanas sin pintura.

**Concejala Hernández**, me permite Pablo, primero estuvo la señalética y no estaba, entonces, uno frenaba y no estaba.

**Concejal Luna**, la gente de Vialidad reclama, ellos tampoco cumplen en muchos temas, ellos son los que dictaminan la normativa respecto a esto y que ellos no la cumplan.

- ❖ En la misma línea, hay que reponer los lomos de toro de La Isla que están malos, en Pulmodón se cambiaron y están impecables, pero faltan los de La Isla, el que está afuera de los Bomberos, está súper malo, ojalá se pudiera poner uno más grande.

**Concejal Jorquera**, no tenemos conciencia, si no es que hay un lomo de toro.

**Concejal Luna**, tenemos que obligar ojalá más grande, las camionetas los pasan como si nada al igual que los camiones.

- ❖ Siempre he reclamado que tenemos que trabajar pronto para el 18 de Septiembre, después ya se nos hace tarde, cuando ya empezamos a hacer el remate de los pisos a fines de Agosto, ya es tarde para los fonderos y la gente que se organiza,

agarraron lo que queda de grupo musical y eso hace que les vaya mal, tiene que ser con anticipación, a lo mejor vamos a tener problemas ahí y la administración tiene que decir, un día hablando con una personas, se dijo que lo ideal sería ahí en Santa Elena, hay que buscar alternativas, eso Alcalde.

### Concejala Anselma Hernández Avilés

Concejala Hernández,

- ❖ **Usted hablaba de unas luminarias de Bo Eliana y Villa el Crucero, ¿Cuál es la Villa el Crucero?**

**Alcalde,** Villa el Crucero, es el Camino Real, Camino al Cielo.

**Concejal Jorquera,** por fin le llegó.

**Concejala Hernández,** ¡y como no me habían dicho! Perdón la expresión, es que como decía hace tanto tiempo.

**Alcalde,** que se veía cortando la cinta o subiendo el automático.

**Concejala Hernández,** no es tanto de cortar, es más por los vecinos, ahí vive gente que toda la vida a vivido en ese lugar.

**Alcalde,** se hizo la luz.

**Concejala Hernández,** pero ¿ya está?

**Concejal Jorquera,** ni usted se había dado cuenta.

**Alcalde,** tenemos los postes hace más de 5 meses ahí.

**Concejala Hernández,** no, no puede, no perdón hace 5 meses.

**Concejal Toledo,** de ayer o antes de ayer.

**Concejala Hernández,** gracias colegas, gracias por eso, los vecinos se lo agradecerán mucho. Fue una persona que le puso ese nombre E Crucero, pero todos los conocemos por Camino al Cielo.

- ❖ **En Santa Rosa, se le puso un cierre perimetral a la cancha.**

**Alcalde,** la gente del club deportivo nos pidió algunos materiales, para ellos hacer el cierre perimetral, porque siempre tienen problemas con los vecinos que les salta la pelota y se les colaboró.

**Concejala Hernández,** ya bueno, y también se les entregó un tractor, como no lo había dicho en su cuenta, por eso se lo preguntaba.

**Alcalde,** recuerde que se dijo hace mucho tiempo atrás en el sector de Santa Carmen y Santa Ana.

**Concejala Hernández,** ¿y La Isla?

**Alcalde,** no La Isla es otra cosa.

**Concejala Hernández,** pero le hablo del tractor.

**Alcalde,** yo le digo de la extensión de los cierres perimetrales, trabajamos con Santa Rosa y Santa Carmen y a La Isla se le entregó un tractor.

**Administrador Municipal,** a esos clubes se les entregó materiales para que pudieran construir.

**Concejala Hernández,**

- ❖ **Hay una señora que es el hito del alcantarillado que se está haciendo en Los Quillayes, no sé cómo se llama la Señora.**

**Alcalde,** la Sra. Mariana.

**Concejala Hernández,** ella presta servicios al Municipio.

**Alcalde,** se acuerda que también le informamos eso, del proyecto de Secplac donde trabaja Alan, con Rosario, necesitábamos una ingeniero Civil por una cierta cantidad de horas.

**Concejala Hernández,** yo no lo recuerdo y me sorprendí cuando la vi, por eso pregunté, nunca se nos informó que ella iba a ser asesora.

**Alcalde,** ustedes preguntaron esa vez.

**Concejala Hernández,** al menos es primera vez que yo pregunto, la vi dos veces aquí por eso pregunto.

- ❖ **Hay un señor Pedro Pablo Lara, que se mencionó delante.**

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe,** él se encuentra pendiente su audiencia.

**Concejala Hernández,** ¿la audiencia la va a tener el señor?

**Secretaria Municipal y Ministro de Fe,** tenemos que programar las dos.

**Concejala Hernández,** para que no la olvidemos.

**Sagrada Familia, Junio 7 de 2016**

**Señor**

**Martin Arriaga Urrutia**

**Alcalde Municipalidad sagrada familia y concejo Municipal**

**Presente**

En sesiones de concejo pasadas manifesté que al ingresar en la noche a cada uno de los pasajes de la población Lo Valdivia desde la ruta K16, es un peligro para los transeúntes, ciclistas y vehículos, la oscuridad al ingreso es un peligro, sería importante que se considere una luminaria en cada uno de los accesos a la población, sugiero que se considere esta iniciativa, la que va en beneficio de nuestros vecinos.

También he manifestado que es muy penoso ver que solo funcionan tres luminarias con una luminosidad muy leve en el gimnasio de Lo Valdivia, los dirigentes constantemente están desarrollando actividades artísticas culturales, o benéficas, el Municipio debe velar por las dependencias que administra y que se encuentren en condiciones óptimas para cuando la comunidad lo requiera, es urgentemente el gimnasio techado de Lo Valdivia debe contar con todas las luminarias.

En el sector de Santa Rosa, en la población del mismo nombre y al interior de esta población se encuentra la población O'Higgins.

**Alcalde**, ¿Cuál es la población Rosa O'Higgins?

**Concejal Hernández**, donde están los departamentos.

**Alcalde**, ya.

**Concejal Hernández**,

- ❖ En ambas poblaciones las veredas se encuentran en muy malas condiciones, diariamente circulan niños, adultos, mujeres embarazadas, los cuales pueden sufrir algún accidente, es necesario y urgente un proyecto que permita la reposición de estas veredas.

**Concejal Luna**, yo siempre he reclamado eso.

**Concejala Hernández**, es la primera Población ahí hay muchos abuelitos.

- ❖ El estadio de La Isla fue traspasado por acuerdo de concejo al Club Social y Cultural la Isla, aun sus dirigentes no reciben la documentación del comodato.

**Concejala Hernández**, no sé qué pasa con eso.

**Asesor Jurídico**, es que falta el plano, por eso.

**Concejal Jorquera**, ¿Qué pasa con el metraje del jardín infantil?, ¿está bien?

**Asesor Jurídico**, lo que pasa es que la entrada debería estar especificada y no lo está, la semana pasada nos entregaron fiscalizado el plano.

**Concejala Hernández**, entonces, ¿se tiene para un mes más?

**Asesor Jurídico**, no, la próxima semana si ya está listo el plano, Secplac ya hizo el diseño que eso era lo que más demoraba.

**Concejala Hernández**, aprovechar que esta Don Patricio, el acceso que está en la Población Don Sebastián que ahora tiene tres etapas, tenía que cumplir con un requisito.

**Director de Obras**, tiene que hacerse por parte de la Empresa, en este caso sería la constructora Independencia, tiene que ampliar la calle de acceso, solo la primera cuadra.

**Concejala Hernández**, hasta donde empieza el Jardín más o menos, de hecho que está diseñado.

**Director de Obras**, los metros de área verde que se perdieron ahí, serán en la tercera etapa.

**Concejala Hernández**, ya.

- ❖ **He sido reiterativa en manifestar y preguntar qué ocurre con la multicancha de la Isla, ha pasado el tiempo y no ha sido reparada, está en completo abandono, tiene problemas eléctricos, el portón de acceso es un peligro, cada día se deteriora más y la comunidad no cuenta con un recinto para realizar sus actividades, además que este recinto no cuenta con dominio Municipal, también lo he manifestado en reiteras ocasiones, y no he tenido respuesta, lo mismo ocurre con la sede social de la Isla.**

**Concejal Jorquera**, ¿cuándo se construyó entonces?

**Concejal Luna**, lo que pasa es que mucha inversión de la que se hizo ahí en La Isla, en la cancha por ejemplo se hizo a través de Fosis, con contratos muy precarios de posesión de los terrenos, permitía hacer inversión, de hecho lo mismo pasó con la cubierta del gimnasio de Santa Rosa y nunca más se pudo invertir, porque Fosis permitía eso, con condiciones muy precarias de los terrenos permitían hacer mejoras, en otras comunas incluso se invertido hasta en terrenos privados y con los años la gente se quedaba con esas construcciones, porque eran ellos los propietarios, antiguamente Fosis permitía eso y se realizó mucha inversión de eso tipo, ahí en la Isla, lo que es la cancha. Ahí mismo Enzo sabe que le ayudé a conseguir el contrato de compra-venta, lo conseguí con algunos vecinos y se lo entregué a Enzo, para que tuvieran una base de donde partir, encontrando la propiedad, porque ahí hay una demanda interpuesta por los herederos, pero me imagino que va haber un proceso Judicial ahí, una vez que se haga todo eso, se pueda seguir haciendo inversiones, ahora lo que dice la Concejala y siempre lo hemos conversado aquí, el asunto más grave de eso es el tema de la electricidad, porque hacía tierra ahí en el portón, entonces los niños que jugaban ahí les daba la corriente, puede haber algo complicado.

**Concejala Hernández**, además de eso, los accesos a los baños están horribles, completamente abandonados, hay una persona que llegó a vivir ahí hace mucho tiempo, no cuida, se juntan a tomar.

**Director de Obras**, la administración tiene que pedirle a la junta de vecinos el recinto.

**Concejala Hernández,** también en algún momento se mencionó una demanda hacia ese terreno, entonces ya hay más problemas.

**Concejal Luna,** hace mucho tiempo dije que se hiciera un estudio de título de la propiedad de la posta de Santa Rosa, ahí yo tenía una información que no me consta por eso hay que hacer un estudio del título, yo tenía información que había más terreno del que se usó de propiedad Municipal, entonces alguien estaría usando ese terreno.

**Concejala Hernández,** pero ese terreno de la posta fue donado.

**Concejal Luna,** si, se estaría usando un terreno de menor tamaño que él desde un inicio.

**Administrador Municipal,** en el año 2013 se hizo levantamiento y se reconstruyó todas las propiedades Municipales y son bastantes y hay algunas por ejemplo que no se sabía que existían y están en ese compendio, se hizo un levantamiento de las propiedades y sería bueno que ustedes lo conocieran, hay que estudiar los títulos de uno por uno.

**Concejala Hernández,** si, ve usted igual pelea conmigo, pero hoy me llevé una sorpresa.

- ❖ **Los vecinos de Camino al Cielo o el Crucero como también se le denomina del sector de La Isla, aún esperan por las luminarias, ¿Qué pasa con ese proyecto?**
- ❖ **El Plano regulador de nuestra comuna aún no está operativo, ¿qué pasa señor Alcalde que a la fecha no es presentado a este concejo Municipal?.**
- ❖ **En cuanto a ELEC NOR, Contraloría determinó por medio de un informe, que debía aplicarse la cláusula sobre término anticipado o iniciar el procedimiento para efectuar la resciliación del contrato con ELEC NOR, he manifestado a Contraloría, que aún no tengo pronunciamiento de parte del Alcalde, a pesar de mis reiteradas solicitudes, razón por la cual no tengo responsabilidad en el proceder.**
- ❖ **En la sesión ordinaria 120 del concejo Municipal usted Alcalde manifestó que el Jefe de Obras envió oficio al Serviu, creo yo, manifestando la preocupación por la demora en la entrega de la Plaza a esta administración Municipal, usted manifestó que la Empresa Araucaria se fue y que se estaban perdiendo algunas cositas de la Plaza, por no ser entregada, solicito copia del oficio enviado a SERVIU.**
- ❖ **Solicito nómina de funcionarios con horas extraordinarias, con sus respectivos valores en pesos, y el cometido, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2016, del área salud, educación y sector Municipal.**
- ❖ **Solicito copia de Decreto Alcaldicio N°625 de fecha 20 de julio del año 2015.**

**Es cuanto puedo solicitar.**

**Anselma Hernández Avilés.**

**Concejala Hernández,** Alcalde hay problemas para pagar los sueldos de las personas que están a contrata del mes de Junio, ¿estamos con fondos?

**Alcalde,** ¡yo no sé de donde pueden decir que no hay fondos!.

**Concejala Hernández,** usted sabe que eso se especula mucho y es mejor saberlo de usted.

**Concejal José González Ramírez,**

**Concejal González,**

- ❖ **Como se dijo denante Alcalde, ver entre Sanco y Santa Adriana, el tema de la maleza achica mucho el camino, falta un poste de luz al lado del puente nuevo, se está cerrando mucho el camino, para tener eso en carpeta.**
  
- ❖ **En el camino nuevo ver el tema de las cámaras de alcantarillado, ellos dijeron que las iban a destapar, están todas no se ve nada, son alrededor de 8 a 10 cámaras.**
  
- ❖ **En Valle Interior La Cruz, necesitan otro basurero o que el camión pase dos veces por semana, los perros dejan súper sucio.**

**Concejala Hernández,** que se solucione lo del puente, porque ahí se solucionaría ese problema.

**Alcalde,** para ese puente tenemos 25 millones.

**Concejala Hernández,** entonces el puente iría.

**Alcalde,** nosotros pensábamos ponerle un cajón, pero no lo podemos colocar, pero tenemos la plata sólo para eso.

**Concejal González,** ahí en la Cruz, en el camino que se abrió el Quilaqueo.

**Alcalde,** a mí me molestó cuando usted lo dijo.

**Concejala Hernández,** sí, porque don Fernando me lo expresó a mí de esa manera.

**Concejal González,** el camino nuevo de San Luis que se pavimentó, va a quedar así o le falta una capa más a ese camino, porque no quedo igual que el otro.

**Alcalde,** quedó más ancho.

**Concejal González,** no si yo no le discuto eso, al parecer le faltó otra capa, porque no quedo suave igual que el otro de más adentro.

**Concejala Hernández,** puedo, es que yo le envié un correo a Don Quintín, para preguntarle por ese camino y él me había dicho que solamente se iba a mantener hasta que estuvieran las condiciones para el asfalto, por el clima, eso es lo que me dijo Don Quintín y tengo el correo de respaldo, no sé si eso es efectivo, no me ha respondido otro correo que le envié. Como después el Alcalde dijo que se le estaba aplicando asfalto caliente, no sé en qué quedó.

**Concejal González**, un poco de mantención en el camino de La Cruz completo y en el sector de Corral de Piedra, que tiene muchos hoyos.

**Alcalde**, tenemos que comprar más base.

**Concejal Toledo**, Alcalde, se me había olvidado, ¿Cuándo se nos va a entregar un informe detallado de la fiesta de la chicha?, usted dijo que se iban a gastar 45 millones.

**Alcalde**, pero el primer día.

**Concejala Hernández**, antes de terminar la vereda que estaba donde se hacían las ramadas estaban sopladas y por fin se arregló, así que muchas gracias.

### Acuerdo del Concejo Sesión 122 martes 7 Junio



PROVINCIA DE CURICÓ  
I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

#### CERTIFICADO DE COMPROMISO FINANCIERO Nº 25 / 2016

Don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, se compromete a gestionar y financiar los costos anuales por concepto de operación y mantención que tendrá el Proyecto de **Reposición de Ambulancia AEB, Sagrada Familia**, para su normal funcionamiento.

Además para estimar el costo a efectuar para la presente alternativa de solución, se considerara la cancelación promedio anual de los siguientes ítems.

| ITEM                 | AÑO 0               | AÑO1                | AÑO2                | AÑO3                | AÑO4                | AÑOS                |
|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Inversión            | \$49.956.200        |                     |                     |                     |                     |                     |
| Costos de Operación  |                     | \$24.099.272        | \$24822.250         | \$25.566.918        | \$26.333.925        | \$27.123.943        |
| Costos de Mantención |                     | \$1.500.000         | \$1.545.000         | \$1.591.350         | \$1.639.091         | \$1.688.263         |
| <b>TOTAL FLUJOS</b>  | <b>\$49.956.200</b> | <b>\$25.599.272</b> | <b>\$26.367.250</b> | <b>\$27.158.268</b> | <b>\$27.973.016</b> | <b>\$28.812.206</b> |

| ITEM                 | AÑO6                | AÑO7                |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Inversión            |                     |                     |
| Costos de Operación  | \$27.937.611        | \$28.775.791        |
| Costos de Mantención | \$1.738.911         | \$1.791.078         |
| <b>TOTAL FLUJOS</b>  | <b>\$29.676.572</b> | <b>\$30.566.869</b> |

Se extiende el siguiente certificado para ser adjuntado a los antecedentes del Proyecto

**“Reposición Ambulancia AEB, Sagrada Familia”**

Concejala Anselma Hernández Avilés

Concejal Pablo Luna Taguada

Concejal José Toledo González

Concejal José González Ramírez

Concejal Osvaldo Jorquera Padilla

Concejal Floriano Cruz Muñoz

Martín Arriagada Urrutia  
Alcalde I. Municipalidad Sagrada Familia

**Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:50 horas del día martes 7 de Junio de 2016.**

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**